

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

26 de mayo, 2011

**ACTA No. 2096-2011
SESION EXTRAORDINARIA**

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Mainor Herrera Chavarría
Joaquín Jiménez Rodríguez
Grethel Rivera Turcios
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Julia Pinell Polanco
José Miguel Alfaro Rodríguez
Orlando Morales Matamoros

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTE: Ramiro Porras Quesada, con justificación

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con trece minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Damos inicio a la sesión extraordinaria 2096-2011 de hoy 26 de abril del 2011 para ver exclusivamente dictámenes de las Comisiones que tenemos en el Consejo Universitario.

Quería proponerles a ustedes que fuéramos viendo un dictamen por Comisión a efectos de poder avanzar en todas, o sea que vemos uno de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, así hasta agotar cada una de las Comisiones y luego iniciaríamos para ir adelantando, lógicamente requerimos de una disposición

de resumir las intervenciones para ver si hoy podemos avanzar todo lo que está pendiente.

ORLANDO MORALES: Yo voy a hacer una declinación condicionada y lo explico. Primero que tengo que irme a las 3:30 pm, segundo no aparece en dictámenes de la Comisión los 3 dictámenes en que tengo más interés, espíritu empresarial, titulación de la acreditación y responsabilidad social universitaria los cuáles fueron dictaminados el año pasado.

Así las cosas yo pediría como condición que alguna de esas las veamos en una de las próximas sesiones con sentido prioritario, puesto que las que hay ahí de la Comisión son las que yo tengo interés pero no tanto como estas que creo yo que son las que tienen más peso.

De manera que la propuesta es que no participe el coordinador de la Comisión de Innovación y que quede para otra oportunidad pero que se le coloque en la parte prioritaria. Tal vez lo único que se podría aprobar es lo que en una reunión a instancias de don Joaquín reiteramos algo que habíamos dicho y que está por escrito y que tampoco aparece y es que la Comisión de Innovación atenderá aquella delegación que haga este Consejo para algún tema en el que tengan interés y no siendo así, también podría dar apoyo académico que es tal vez en donde hay más afinidad en cuyo caso doña Ilse se sentiría en libertad de enviarnos un tema para estudio que haríamos junto con otras personas, pero tampoco aparece.

Así las cosas, no apareciendo las que tengo interés más inmediato, señor Presidente, declino a favor de oír los dictámenes de las restantes en la condición que adelante en otra reunión nos den el chance real.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No hay problema pero me confunde que dice que deberían estar y no están. Parece que están en Trámite Urgente, usted los sacó de la Comisión y los pasó ahí.

ORLANDO MORALES: Doña Ana Myriam tan diligentemente me dice que las tres resoluciones de la Comisión de Políticas de Innovación, fueron referidas a otras Comisiones.

Yo quiero que se asiente que eso indica no solo desconfianza para el trabajo de una pequeña Comisión que no por pequeña pensaba en pequeño y eso hasta cierto es un irrespeto referirlo a otra Comisión y quiero que así conste en actas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Orlando, esos dictámenes fueron vistos en Plenario y hay un acuerdo donde se trasladaron.

ORLANDO MORALES: Recuerdo que sobre el tema del desarrollo del espíritu empresarial sí, pero sin embargo uno dice que se fue a otra Comisión pero era para que resolvieran, no para que quedara allí perdidos entre otras cosas.

El otro de responsabilidad social, institucional o universitaria no recuerdo que se pasara a ninguna otra Comisión y sobre titulación de la acreditación, mucho menos.

Yo realmente creo que se debió conocer tal y como lo hizo la Comisión. Si se pasó a otra Comisión, hasta uno aceptaría que se pase pero que se resuelva. Uno está en la Comisión de Organizacional, otra está en Académicos, pero eso se perdió y se perdió un esfuerzo porque a mí en los predios universitarios, las personas que convocamos, simplemente me preguntan y yo ya no sé qué contestarles.

Hasta cierto punto ellos creen que fue una informalidad de una Comisión que los convocó, que se reunió acá, que se les dio el borrador para que hicieran observaciones si fuera pertinente.

Para mí eso ya estaba completo, pero en fin, si así trabaja este Consejo Universitario, uno dentro del buen ánimo de colaborar lo hace, pero no creo que yo que eso indica eficiencia y además eran temas todos importantes. Por cierto que tampoco vi lo de FUNDEPREDI, a lo mejor se pasó a otra Comisión.

Que conste en actas lo que he dicho y que si está en otra Comisión, yo pediría que por favor le demos un segundo aire, porque eso está asfixiado dentro de otros muchos temas, porque si ni siquiera salen los temas propios de la Comisión, menos temas referidos de una Comisión a otra Comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con mucho gusto le voy a dar seguimiento a esto don Orlando.

* * *

I. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta metodológica para la evaluación de informes relativos a eventos académicos de la UNED. CU-CPDA-2010-101
2. Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal. CU-CPDA-2010-103
3. Preocupación externada por el señor Oscar Mena, Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica en relación con el reconocimiento de estudios realizados en instituciones nacionales. CU-CPDA-2011-013

4. Aprobación de la modificación del Art. 22 inciso b) del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-022
5. Modificación al Art. 19 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-023
6. Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. CU-CPDA-2011-025
7. Modificación al Art. 87 del Estatuto de Personal, en cuanto al periodo de nombramiento de los miembros de la Comisión de carrera Profesional, electo por este Consejo Universitario. CU-CPDA-2011-026
8. Aprobación del rediseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar. CU-CPDA-2011-027
9. Informe de gestión de la Sra. Eugenia Chaves, durante el periodo que fungió como Directora de la Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDA-2011-029
10. Informe semestral del estado de avance de los procesos de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad suscrito por el Sr. Javier Cox, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica. CU-CPDA-2011-033
11. Plan de Estudios de la Licenciatura en Estudios Sociales y Educación Cívica. CU-CPDA-2011-042
12. Plan de Estudios de la Licenciatura en I y II Ciclos con énfasis en necesidades educativas especiales. CU-CPDA-2011-043
13. Titularidad de los materiales didácticos producidos por la UNED y la remuneración respectiva. CU-CPDA-2011-048
14. Imposibilidad de la Comisión de tomar un acuerdo en relación al Plan de Estudios del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales. CU-CPDA-2011-051

II. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Profesores Tutores Residentes en la zona. CPDEyCU-2010-025
2. Uso del carnet estudiantil. CPDEyCU-2010-027
3. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. CPDEyCU-2010-033
4. Folleto de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricenses 2010-2011. CPDDEyCU-2010-040

5. Informes de estudios presentados por la Dra. Karla Salguero, Jefa del CIEI, titulados "Informe Evaluativo: Servicios ofrecidos por el Centro de Turrialba" y "Evaluación de los servicios del Centro Universitario de Turrialba". CPDEyCU-2011-002
6. Petitoria del estudiante Ángel Benjamín Campos, quien solicitó que se le exonerara del pago del arancel de cuota estudiantil. CPDEyCU-2011-003
7. Normativa de reconocimientos. CPDEyCU-2011-005
8. Compromiso de desarrollo en que deben estar involucrados los Centros Regionales. CPDEyCU-2011-006

III. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Informe de labores 2009 y Plan de Trabajo 2010 de la Auditoría Interna. CPDOyA-2011-001
2. Modificación al Art. 38 del Estatuto de Personal, referente a las vacaciones. CPDOyA-2011-004
3. Presupuesto propio de cada Escuela. CPDOyA-2011-011
4. Régimen de Dedicación Especial. CPDOyA-2011-012
5. Informe de Labores 2005-2009 del Vicerrector de Planificación. CPDOyA-2011-006
6. Propuesta de modificación al Reglamento de Selección de Autores. CPDOyA-2011-013
7. Valoración de la propuesta para la separación de la carrera universitaria profesional en: Régimen profesional Académico y Régimen Profesional Administrativo". CPDOyA-2011-018

IV. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Acuerdo del CONRE sobre arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico. CU. CPP-2010-029
2. Solicitud a la MBA. Mabel León para detallar en próximo informe trimestral las modificaciones presupuestarias en forma cualitativa. CU. CPP-2010-031
3. Política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación. CU.CPP-2011-002
4. Estudio presupuestario-financiero del Centro de Idiomas correspondiente al periodo 2008-2009. CU.CPP-2011-009

5. Arancel para los trámites de solicitud de estudio y graduación para el grado académico de licenciatura. CU.CPP-2011-018

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.
4. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. CU-CAJ-2010-007
5. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. CU.CAJ-2010-010
6. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
7. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. CU-CAJ-2010-015
8. Modificación al Art. 12 del Estatuto de Personal para que se reforme el periodo de prueba en la UNED a 3 meses y no de un año. CU-CAJ-2011-004
9. Proyecto de Convenio Marco entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe para la Ejecución de Proyectos de Cooperación Conjunta. CU-CAJ-2011-005

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

1. Tema sobre los tutores. CU.CI.2010-008
2. Internacionalización en la UNED. CU.CI.2011-001
3. Propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) CU.CI.2011-002
4. Sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003
5. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006
6. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la misión y la visión, etc. CU.CI-2011-007
7. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008

8. Procesos digitales y virtualización de la docencia. CU.CI.2011-009
9. Ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.

* * *

GRETHEL RIVERA: Compañeros y compañeras, quisiera pedir un favor especial, deseara ceder mi espacio para ver si es posible que los puntos 8, 11 y 12 de la Comisión de Desarrollo Académico, sean aprobados o analizados. El punto 8 es el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar; el punto 11 se refiere a Estudios Sociales, y el siguiente es de la Licenciatura en Necesidades Educativas Especiales. Esto porque las compañeras y toda la Escuela en realidad está muy preocupada, porque estamos en procesos de acreditación, en procesos de enviar a CONARE.

En el caso de Necesidades Educativas Especiales está totalmente paralizado el trabajo porque como se ha aprobado no puede continuar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El problema que tenemos Grethel, le hacía la observación a Ilse, es que como es extraordinaria, no podemos variar la agenda, don Celín me lo confirmó, tenemos que acogernos estrictamente a esto, tendríamos que ver el punto 1 en este momento de la Políticas de Desarrollo Organizacional Administrativo.

GRETHEL RIVERA: No sé, entonces hacer un llamado para ver en qué momento podemos verlo, porque si es prioritario, no sabemos qué hacer.

LUIS GUILLERMO CARPIO. Si pudiéramos avanzar, me encantaría que avanzáramos.

* * *

I. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta metodológica para la evaluación de informes relativos a eventos académicos de la UNED.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 338-2010, Art. IV, celebrada el 23 de noviembre del 2010 (CU.CPDA-2010-101), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2057-2010, Art. V, inciso 10) celebrada el 7 de octubre del 2010, sobre el oficio CIEI-1707-2009 del 9 de junio del 2009 (REF. CU-207-2009), referente a solicitud de audiencia de la señora Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y

Evaluación Institucional, con la finalidad de presentar la propuesta metodológica para la evaluación de informes relativos a eventos académicos de la UNED, solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1964-2009, Art. III, inciso 3-a), celebrada el 18 de febrero del 2011.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la propuesta para la evaluación de informes relativos a eventos académicos de la UNED.

ILSE GUTIERREZ: Este es un dictamen que está desde el 9 de diciembre, es de parte de la Jefa del Centro de Investigación, doña Karla Salguero. Ella y su equipo de trabajo evaluaron los eventos académicos que organiza la UNED a petición del Consejo Universitario.

Lo importante de este dictamen es que nosotros como Universidad estemos evaluando nuestros eventos académicos, que entremos en una cultura de mejoramiento continuo en el sentido de que no solamente es organizar académicos por organizarlos sino también valorar la invitación, el contenido de los temas desarrollados, los conferencistas invitados, los talleres realizados y en ese sentido ellos presentan toda una propuesta de formato de cómo valorar, son indicadores que evalúan los eventos académicos.

Después del punto 4) ustedes pueden ver la propuesta donde se establecen instrumentos muy claros y la idea de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico es que en la Universidad podamos tener una política institucional de que cada evento académico pueda ser valorado con esos instrumentos.

Los instrumentos fueron en su momento valorados también por la Vicerrectora Académica que también se los llevó para ser trabajados a lo interno de la Vicerrectoría Académica y poder ser estudiados e implementados.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Son efectos de ver como se operacionaliza esta propuesta, la evaluación que se hace se somete a consideración del ¿Consejo Universitario?, o el propósito más bien, porque la idea cuando se evalúa algo es para que tenga algún efecto.

ILSE GUTIERREZ: En el considerando 3), ya cuenta con un protocolo de organización, aquí lo que tenemos de estos espacios de la docencia, la investigación y la extensión. Con lo que no contamos es con estos instrumentos que son los instrumentos institucionales que estarían valorando todas las actividades académicas de docencia, investigación y extensión. Es incorporar los instrumentos ya como parte de la gestión institucional.

JOAQUIN JIMENEZ: Cuando se discutió este tema, adquiere relevancia en el sentido de que la UNED permanentemente tiene actividades académicas en foros, congresos, todo este tipo de actividades y aquí la idea es que tengan un proceso de evaluación y que se formen ciertos criterios para validar estas actividades.

En el punto 3) efectivamente dice: “Recomendar a la Administración que elabore el respectivo procedimiento y calendarización para la implementación de esta propuesta y la creación en el futuro de un sistema de evaluación de estos espacios académicos”.

Lo que se está haciendo es una recomendación para que la Administración proceda, a lo mejor ahí lo que habría que hacer es plantearlo un poco más directamente y me parece que además hay que hacer una corrección, porque la propuesta que hace el CIEI trae ya los instrumentos para hacer esa evaluación pero se pone como anexo uno, realmente hay que incorporarlos en el acuerdo para que quede ya no como anexo sino como parte para que los instrumentos que se utilizarían para esta evaluación, sean parte del acuerdo, porque al quedar aquí como anexos probablemente se pierda y no se sabe de qué se trataba, sino que hay que indicar que los instrumentos que se utilizarán son los siguientes, y ponerlos ahí literalmente que es el anexo 1 a este acuerdo. Pero efectivamente, está dado a nivel de recomendación para la Administración.

ILSE GUTIERREZ: En el punto 2) del acuerdo se dice: “Establecer una política institucional”, de establecer una implementación para la evaluación de los eventos académicos, pero ¿con qué fin? Con el fin de empezar a sistematizar cuáles son las experiencias exitosas en la academia que podamos empezar a implementar, a veces se hacen mesas redondas, se hacen talleres, pero no se sistematiza y por eso es una política institucional, el CIEI siempre estaría valorando todos estos eventos. Creo que esto viene a hacer algo importante.

Lo otro que sí quiero que quede claro, que al tomar un acuerdo con respecto a esta propuesta de creación de un futuro sistema de evaluación de los espacios académicos, estaríamos también aprobando una guía de evaluación de los eventos académicos, que es el anexo que está ahí.

Quiero dejar claro que en su momento la Vicerrectora Académica se lo llevó para empezar a estudiarlo y valorar como ir implementando ese sistema de evaluación de los eventos académicos, porque la guía sería trabajar, que todos los eventos académicos que se hagan en esta Universidad tengan ese marco de referencia para la evaluación. Es una guía.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Considero que este tipo de eventos como tienen que ser presupuestados, inclusive eso sería de previo conocido por el Consejo Universitario, lo que propongo en este caso sería más bien que en las condiciones que dice don Joaquín, esto se traslade a la Vicerrectoría Académica para que lo operacionalice cada vez que haya un evento y una vez que se haya operacionalizado y evaluado, informe al Consejo Universitario.

MAINOR HERRERA: Creo que cuando la Comisión vio esto, se había discutido la posibilidad que el CIEI operacionalizara los resultados del instrumento. Entonces, más bien debe ser el CIEI el que tiene que operacionalizar y elaborar un informe,

en este caso a la Vicerrectoría Académica, pero no directamente la Vicerrectoría Académica, sino que pase por el CIEI y ellos aplican el instrumento, haga la operacionalización y entregue el documento a la Vicerrectoría Académica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos de acuerdo, creo que es pertinente la observación. El CIEI haría la evaluación y lo trasladaría a la Vicerrectoría Académica. Creo que esto me parece bien que sea el CIEI el que lo ejecute y lo traslade a la Vicerrectoría Académica y de ahí se informe al Consejo Universitario. Creo que es lo más adecuado.

ORLANDO MORALES: Cuando uno oye y lee el documento uno dice, -que importante, como se van a hacer cosas sin evaluarlas-, pero el gran problema es que habla de calendarización, de que va a haber un instrumento de evaluación y una de las preocupaciones es que en todas las instituciones cada vez más se complican así mismas.

Este proceso requiere de mucho personal porque son muchas las actividades y no sabemos si son actividades pequeñas o grandes, seminarios, conferencias, talleres, son muchas las actividades.

Claro que debe evaluarse, pero lo que yo temo es que se burocratice ese proceso y que la Oficina a cargo de esto reclute más personal para volverse a autoevaluar.

Creo que en buenas medidas son los organizadores los que debieran tener no solo la formación académica, la madurez suficiente para dar un informe del resultado de esas actividades, porque si tenemos una oficina que ya tiene tareas, darle más tareas va a requerir más personal y el esfuerzo a nivel mundial es la simplificación de trámites. Además, ahorita también dentro del cronograma hay que decir, -no, usted no puede hacer eso, iniciativa de una Escuela o de una cátedra porque no está programada-, pero si tiene la iniciativa y si ven un espacio de oportunidad a veces no es cronogramable.

Lo que digo es que yo le temo mucho al que estemos engordando más la burocracia que existe en toda Institución y que no veo yo en esto que sea un mecanismo sencillo, simple, expedito, porque si hay un acto, ese acto a la semana siguiente a más tardar debe informarse el resultado de cuáles fueron las deficiencias, pero pueden hacerlo los mismos de la Comisión organizadora de los eventos con la ayuda de la Oficina pertinente.

Aquí no se dice nada de eso, de tal manera que yo tengo reparo primero de la simplicidad del procedimiento y según veo va a haber una propuesta metodológica y van a ver ustedes que es página 1, 2, 3 y siguientes. Eso es inconveniente y hay que tener más confianza en que los organizadores pueden hacer esa tarea, la auto evaluación es algo permanente y desde ese punto de vista debe haber madurez en los universitarios como parte casualmente de la libertad de cátedra y no que otras oficinas administrativas por asuntos burocráticos, más bien estén

coartando esa iniciativa a la expresión e iniciativa de ideas aspecto que no veo contemplado.

JOAQUIN JIMENEZ: Yo lo entiendo un poco diferente. Creo que la política y el sistema lo monta la Administración, en este caso la Vicerrectoría Académica y los resultados son los que procesa el CIEI y da los informes.

Creo que no sería todo el procedimiento en manos del CIEI porque hay un formato de evaluación que debe de estar en todo evento académico. Ese formato es para mí responsabilidad de la Vicerrectoría Académica y los resultados que arroja ese formato son los que estarían analizando el CIEI para los informes respectivos. Así lo entiendo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es al revés de lo que se está interpretando y de lo que propone Mainor. Yo estoy proponiendo que se operacionalice por medio de la Vicerrectoría Académica porque está dirigido a los eventos académicos.

Don Mainor propone que sea el CIEI el que lo evalúe y que traslade los resultados a la Vicerrectoría Académica.

ILSE GUTIERREZ: Creo que se está distorsionando un poco la intención de esta propuesta. Don Orlando esta es una propuesta que sale del Consejo Universitario. El CIEI hace la propuesta a partir de un acuerdo del Consejo Universitario.

Entonces el CIEI inclusive en su introducción dice, “dentro de una cultura de mejoramiento continuo de la calidad de la UNED”, y cuando estamos hablando en estadística, o sea, sistematizar un evento, el valorar si se optimizó el momento o no se optimizó, eso es sistematizar en estadística.

El planteamiento que está haciendo don Mainor, debe ser la Vicerrectoría Académica que después le traslada los cuestionarios que la Comisión organizadora como lo dice don Orlando, es algo tan simple como eso, después del evento la Comisión organizadora pasa el cuestionario, sistematiza el evento se lo da a la Vicerrectoría Académica quién coordina todos los eventos académicos y todas las Comisiones y organización y le solicita el CIEI que procese la información, eso es todo.

Entonces, ¿qué es lo que estaría pasando? Que simplemente se estaría armando un sistema de información donde estaríamos pensando cómo se realizó el Congreso Internacional de Educación a Distancia, tanto que se le critica que hay una inversión inmensa, siempre se ha criticado eso en ese sentido. El mismo Congreso Universitario, los diferentes eventos que hacen las diferentes Escuelas.

¿Qué es lo que estaríamos garantizando ahí? A nivel de SINAES si nosotros queremos acreditar carreras, también tenemos que acreditar nuestros eventos académicos, eso es todo. Es un proceso estadístico de sistematización, aquí no

hay burocracia de ningún tipo, es investigación para la cultura del mejoramiento. Creo que nos estamos complicando.

MAINOR HERRERA: Creo que usted acaba de decirlo doña Ilse, esto es una labor puramente estadística. El CIEI tiene un área de estadística y esto es un instrumento especializado que hay que elaborar con un criterio puramente estadístico y académico.

Entonces, el CIEI elabora el instrumento, así es como yo lo entiendo, que permita medir, cuantificar el impacto que tiene el evento. Entonces, el CIEI lo elabora, se lo traslada a la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría lo aplica, pero no sería función de la Vicerrectoría sistematizarlo, una vez que lo aplica la Vicerrectoría Académica lo regresa al CIEI que sí lo sistematiza y da un informe de los resultados.

La Vicerrectoría Académica no lo podría elaborar ni sistematizar, o sea, sale del CIEI y regresa a la Vicerrectoría finalmente. Ese es el proceso que yo entiendo.

ILSE GUTIERREZ: Para hacerle un recordatorio a don Mainor, porque esto se discutió dentro de la Comisión y se presentaron los instrumentos. Voy a leer los considerandos.

“1. La Vicerrectoría Académica e Investigación, en conjunto con las diferentes Escuelas han desarrollado una experticia para la realización de distintos eventos académicos tales como Congresos, encuentros, talleres y foros, en los últimos años. // 2. Los profesionales académicos de la institución irán aumentando la organización de estos eventos como parte de los procesos de calidad y mejoramiento continuo de la academia. // 3. La UNED cuenta con un protocolo de organización de esos espacios académicos de la Docencia, la Investigación y la Extensión. // 4. Es recomendable contar con una calendarización anual para la planificación adecuada de estos eventos y el margen de flexibilización coyuntural en temas nacionales // 5. Necesario valorar no solo la organización de los eventos sino también los temas y presentación de las investigaciones y hallazgos en diferentes temáticas”.

Aquí estamos hablando inclusive de los Centros de investigación que están organizando eventos académicos.

“6. La importancia de contar con seguimientos de los eventos organizados y sus distintas metodologías para el mejoramiento de los mismos y la sistematización de experiencias exitosas. // 7. Crear una cultura de mejoramiento para la socialización y comunicación de nuevos conocimientos y hallazgos con la sociedad costarricense, regional e internacional con sus homólogos académicos. // 8. La necesidad de que la universidad consolide y lidere en temas de relevancia para la sociedad costarricense, regional e internacional.”

Porque estaríamos también sistematizando en donde estamos siendo tema referente como Universidad.

“SE ACUERDA: // 1. Agradecer la iniciativa de la presentación del documento por parte del Centro de Investigación y Evaluación Institucional por la elaboración del documento “Propuesta metodológica para la evaluación de los eventos académicos de la UNED”. Y en esta propuesta don Mainor, nosotros lo leímos y lo revisamos, usted también lo revisó e iban los instrumentos. Inclusive invitamos a doña Rocío Arce en lugar de doña Karla.

“2. Establecer como política institucional la implementación de la evaluación de los eventos académicos institucionales en Docencia, Extensión e Investigación a partir de la propuesta del CIEI del 2011.” ¿Qué es lo que se quiere en este sentido? Que a partir de la propuesta que nos hace el mismo CIEI, porque nosotros se lo solicitamos al CIEI en su momento como Consejo Universitario, nosotros no estábamos en ese momento, pero el CIEI nos hace la propuesta. Ellos plantean la propuesta de cómo va a ser la evaluación y nosotros como Comisión lo que acordamos en ese momento es que se puede establecer ya una política institucional de evaluación de los eventos académicos, es establecer la política porque no todo evento académico que se hace en esta Universidad se valora al final, se sistematiza, en algún momento se socializa después como fue ese evento, quiénes vinieron, a quiénes faltó invitar, etc.

No existen esos espacios y creo que en ese sentido estamos invirtiendo recursos y creo que tenemos que empezar ya a valorar cómo es esa proyección social. El mismo Gobierno nos pregunta a nosotros como Universidad, ¿ustedes como Universidad cuál es su proyección social?

Este sistema nos hace a nosotros de una vez llegar y decir, -esta es nuestra proyección social, a estos eventos vinieron tantas personas, estuvimos en tantas regiones, asistieron tantas organizaciones de comunidades, de otras universidades, etc.-

Dice el número 2), *“Recomendar a la Administración que elabore el respectivo procedimiento y calendarización para la implementación de esta propuesta y la creación en el futuro de un sistema de evaluación de estos espacios académicos.”*

En ese sentido apoyo la propuesta de don Luis Guillermo Carpio de que sea la Vicerrectoría Académica la que coordine todas estas calendarizaciones y procedimientos y que a partir de ahí se trabaje en conjunto con el CIEI, porque el CIEI no se va a enterar de todos los eventos académicos.

Quiénes se enteran de todos los eventos académicos son la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Investigación. Inclusive creo que estamos dejando de lado la Vicerrectoría de Investigación don Luis.

Dice, "3. *La respectiva guía aprobada de evaluación de los eventos académicos de la UNED realizada por la Máster Rocío Arce, funcionaria del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, se transcribe a continuación:*".

Entonces yo lo que quiero es hacer un recordatorio de que nosotros invitamos a doña Rocío, valoramos la propuesta, porque es una propuesta y lo que se está haciendo en este momento es acogida la propuesta y recomendar a la Administración de que entonces operacionalice y vea la viabilidad de esta propuesta.

Ahora como Consejo Universitario lo que nosotros estamos haciendo es acordando de que exista una política institucional de sistematizar y valorar los eventos académicos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí lo que recomiendan es trasladarlo a la Administración y nosotros elaboramos el procedimiento. Creo que ahí podríamos considerar las observaciones que se han hecho aquí.

MAINOR HERRERA: Nada más para aclarar doña Ilse. Yo estuve por supuesto en la discusión, lo que pasa es que a mí me parece que aquí hay algo que hay que aclarar en el acuerdo.

Por ejemplo en el último párrafo dice: "*Los instrumentos 1 y 2 deberán ser utilizados por la instancia organizadora del evento, y será igualmente responsable del procesamiento de los datos, que suministren dichos instrumentos, estos resultados deben estar presentes en el informe que brinden a las autoridades universitarias*".

Aquí es donde yo insisto que el procesamiento de los datos es una labor netamente estadística, sistematizar los datos y eso lo debe hacerlo el CIEI y no la instancia organizadora, porque el CIEI es el que tiene el instrumento y la forma para sistematizar y brindar un informe a la Vicerrectoría Académica.

Lo que queremos más bien es que se facilite, que el CIEI que es el que tiene el recurso humano para procesar los datos, entregue un informe a la Vicerrectoría Académica de ese procesamiento de datos. La Vicerrectoría Académica no tiene el recurso humano para hacerlo.

Entonces me parece que coincidimos en todo lo que dijiste, solo que en ese punto me parece que tenemos que aclarar un poco.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A efectos de agilizar un poco, es sano que la evaluación la haga un órgano externo al organizador, el procesamiento de los datos.

ILSE GUTIERREZ: Quiero también recordar que el mismo CIEI fue el que propuso eso, de que esto fuera a cargo de la instancia organizadora. Esto es

del CIEI no está cambiando en absoluto ni una letra y saben por qué, porque el CIEI no tiene el recurso suficiente, o sea, ellos no podrían dar abasto.

Entonces quiero dejar en actas que si se deja al CIEI encargado del procesamiento de la información hay que darle el presupuesto para que contrate lo que es la codificación y la digitación de estos instrumentos, y el CIEI no tiene eso y lo dijo doña Rocío en su momento. Por eso es que lo plantearon de esa manera.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Como esto se está trasladando a la Administración para operacionalizarlo, quitemos ese último párrafo que ahí ya se estaría resolviendo como es que se va a operacionalizar, o sea, no tiene sentido mandárselo a la Administración cuando ese último párrafo dice cómo es que se va a operacionalizar.

Lo que yo estaría proponiendo es que más bien quitemos ese párrafo y dejémoslo tal y como está, que se traslade a la Administración para operacionalizarlo. Aquí no decimos quién es el que lo hace, porque dice que los instrumentos 1 y 2 deberán ser utilizados por la instancia organizadora del evento, que creo podría ser una instancia a parte del organizador para darle mayor certeza.

Eliminamos ese párrafo y lo dejamos tal y como está en el punto 3) del acuerdo que dice: "Recomendar a la Administración que elabore el respectivo procedimiento y calendarización para la implementación de esta propuesta y la creación en el futuro de un sistema de evaluación de estos espacios académicos."

ORLANDO MORALES: Yo deseara que se incluya en algún apartado la sencillez del instrumento. Yo estoy aburrido de cuanta cosa le presentan a uno y es una complicación de cosas.

Cuando se hace una evaluación siempre he visto que son puntos críticos, sencillos, no más de 10 cosas y siempre aparece después de cada conferencia aunque sea muy buena, regular, mala, etc., y eso fácilmente y estadísticamente se procesa.

Yo estoy en total acuerdo con la evaluación y en este caso todos constantemente hemos sido evaluados y somos evaluados en una u otra forma. Lo que yo deseara es que sea sencillo, ya ustedes saben que cuando hay encuestas sobre cualquier cosa, a veces son 3 o 4 preguntas, mas de 5 ya no, y como son los participantes los que a veces llenan esas encuestas, cuando son un montón de preguntas, ningún participante está en la menor intención de leer con cuidado nada, tiene que ser muy sencillo para que tenga validez, de lo contrario es un compromiso y todo el mundo según el estado de ánimo llena, -muy bueno, muy bueno, hasta el final-, y eso no puede ser.

De manera que se incluye la sencillez, o la simplicidad del instrumento teniendo validez, llenaría lo que es mi inquietud, que se evalúe pero que se haga en una forma ágil, sencilla, no sea que dure mucho tiempo para conocer los resultados de la evaluación y que tome mucho tiempo para llenar hojas que cualquier oficina se entusiasma y llena páginas. De manera que abogo a favor de la sencillez y de la eficiencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí don Orlando si este documento no es sencillo y eficiente, tendríamos que hacer una propuesta de otro documento, pero en este caso tenemos este para votarlo.

Sometemos a consideración este documento tal y como está con las observaciones de quitar ese último párrafo, y hay una segunda propuesta de que se haga otro documento o se haga más sencillo y eficiente este, pero no hay una propuesta concreta don Orlando.

ORLANDO MORALES: Cuando se haga operativo tiene que haber un cuestionario. Lo que yo pido es que el cuestionario se le indique a los que lo van a elaborar que lo hagan en forma sencilla, simplemente eso, no es nada nuevo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Los que estamos de acuerdo con este documento con los cambios en el acuerdo? Lo aprobamos en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 338-2010, Art. IV, celebrada el 23 de noviembre del 2010 (CU.CPDA-2010-101), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2057-2010, Art. V, inciso 10) celebrada el 7 de octubre del 2010, sobre el oficio CIEI-1707-2009 del 9 de junio del 2009 (REF. CU-207-2009), referente a solicitud de audiencia de la señora Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, con la finalidad de presentar la propuesta metodológica para la evaluación de informes relativos a eventos académicos de la UNED, solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1964-2009, Art. III, inciso 3-a), celebrada el 18 de febrero del 2011.

CONSIDERANDO:

1. La Vicerrectoría Académica e Investigación, en conjunto con las diferentes Escuelas han desarrollado una experticia para la realización de distintos eventos académicos tales como Congresos, encuentros, talleres y foros, en los últimos años.
2. Los profesionales académicos de la institución irán aumentando la organización de estos eventos como parte de los procesos de calidad y mejoramiento continuo de la academia.
3. La UNED cuenta con un protocolo de organización de esos espacios académicos de la Docencia, la Investigación y la Extensión.
4. Es recomendable contar con una calendarización anual para la planificación adecuada de estos eventos y el margen de flexibilización coyuntural en temas nacionales.
5. Necesario valorar no solo la organización de los eventos sino también los temas y presentación de las investigaciones y hallazgos en diferentes temáticas.
6. La importancia de contar con seguimientos de los eventos organizados y sus distintas metodologías para el mejoramiento de los mismos y la sistematización de experiencias exitosas.
7. Crear una cultura de mejoramiento para la socialización y comunicación de nuevos conocimientos y hallazgos con la sociedad costarricense, regional e internacional con sus homólogos académicos.
8. La necesidad de que la universidad consolide y lidere en temas de relevancia para la sociedad costarricense, regional e internacional.

SE ACUERDA:

1. Agradecer la iniciativa de la presentación del documento por parte del Centro de Investigación y Evaluación Institucional por la elaboración del documento “Propuesta metodológica para la evaluación de los eventos académicos de la UNED”.
2. Establecer como política institucional la implementación de la evaluación de los eventos académicos institucionales en Docencia, Extensión e Investigación a partir de la propuesta del CIEI del 2011.
3. Recomendar a la Administración que elabore el respectivo procedimiento y calendarización para la implementación de esta

propuesta y la creación en el futuro de un sistema de evaluación de estos espacios académicos.

4. La respectiva guía aprobada de evaluación de los eventos académicos de la UNED realizada por la Máster Rocío Arce, funcionaria del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, se transcribe a continuación:

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de una cultura de mejoramiento continuo de la calidad de la UNED, la importancia de valorar cada actividad que se desarrolla en la UNED, constituye un esfuerzo no solo por brindar eventos de calidad sino también, de mejorarlos sobre todo en función de las personas participantes.

Ante estos aspectos, surge la inquietud, plasmada en el Acuerdo CU-2009-056 del 29 de febrero del 2009 de “Solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional que proponga una metodología para la evaluación de estos informes de eventos académicos con el propósito de un mejoramiento continuo de este tipo de actividades”.

Con ello se procede a presentar la siguiente propuesta evaluativa, considerando que un evento, sea nacional e internacional, está conformado por una serie de actividades de corte administrativo como educativo. El cual cuenta con un proceso de planificación, procesos, recursos y resultados en función de los objetivos propuestos del mismo.

2. PROPUESTA METODOLÓGICA

2.1 Interrogantes de evaluación

La evaluación de los informes y de las actividades y eventos organizados por la universidad, deben considerar las siguientes interrogantes:

- *¿De qué manera la logística, recursos, personal a cargo apoyaron en el logro de los objetivos del evento?*
- *¿De qué manera el evento cumplió con los objetivos para los cuales fue organizado en función de la percepción de las personas participantes en el evento?*
- *¿Cuál es el grado de satisfacción y por tanto, de pertinencia del evento para las personas participantes?*

2.2 Objetivos

Evaluar en términos de gestión y logro de los objetivos propuestos los eventos y actividades nacionales e internacionales organizados por la Universidad Estatal a Distancia.

2.3 Aspectos operativos

La evaluación como una herramienta de gestión, sugiere suministrar información que sea de insumo para generar acciones de mejoramiento centradas en la importancia de la universidad por la calidad en cada una de sus actividades.

La propuesta sugiere retomar dos aspectos básicos, uno referido a los informes que del evento se realizan y el otro, a sistematizar la percepción de las personas participantes en el evento.

El primer aspecto se refiere a la gestión del evento relacionado con tres momentos; antes del evento, durante el evento y finalizado el evento. La propuesta sugiere el uso de una serie de pautas asociadas a indicadores que no solo identifiquen el proceso sino puedan que pueda ser comparables con otros eventos.

Las pautas serán los criterios a evaluar por parte de las Autoridades (Consejo Universitario y Consejo de Rectoría) y por el equipo organizador en función del informe que este brinde ante las mismas, el objetivo de esta valoración, es contar con una serie de líneas valorativas en función de cómo fortalecer los procesos de rendición de transparencia, así de mejoramiento para futuras actividades, esta valoración deberá ser sustentada por el equipo organizador mediante evidencias que verifiquen la calificación asignada. Considerando la guía de referencia para la valoración de los informes y actividades del evento (1), apoyada esta, por dos instrumentos de recolección de la información (Instrumento 1 y 2), en particular sobre la opinión de las personas participantes del evento.

Las acciones de mejora deberán ser contempladas en próximos eventos, la presentación de los resultados de la guías 1 e instrumento 1, serán analizados por el Consejo Universitario.

Un segundo aspecto, está relacionado con la opinión de los y las participantes. Para ello se sugiere la aplicación del instrumento 1 (dirigido a las personas participantes) durante el evento y sus diferentes actividades, este instrumento deberá ser modificado en función de las características del evento y tipo de actividades. Sin embargo, será base para el análisis del punto g “Resultados” de la guía de referencia para la evaluación de los informes (1).

Se sugiere contemplar un instrumento aparte para las personas conferencistas y ponentes, de manera que igualmente se establezca conocimiento de sus necesidades para futuros eventos (instrumento 2)

ACUERDO FIRME

2. **Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

3. **Preocupación externada por el señor Oscar Mena, Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica en relación con el reconocimiento de estudios realizados en instituciones nacionales.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

4. **Aprobación de la modificación del Art. 22 inciso b) del Reglamento de Carrera Universitaria.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

5. **Modificación al Art. 19 del Reglamento de Carrera Universitaria.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

6. **Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

7. **Modificación al Art. 87 del Estatuto de Personal, en cuanto al periodo de nombramiento de los miembros de la Comisión de carrera Profesional, electo por este Consejo Universitario.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

8. **Aprobación del rediseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 345-2011, Art. VII, celebrada el 8 de febrero del 2011, y aprobado en firme en sesión 347-2011 (CU.CPDA-2011-027), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión extraordinaria 2069-2010, Art. III, inciso 5) celebrada el 9 de diciembre del 2010, sobre el oficio VA-807-10 del 30 de noviembre del 2010 (REF. CU-604-2010), suscrito por el Vicerrector Académico, Sr. Olman Díaz, en el que remite el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar, para su respectiva aprobación.

ILSE GUTIERREZ: Quiero informar que la señora Rosa María Hidalgo, coordinadora, presentó el informe respectivo.

Recordarles que este plan de estudio surge a partir de un proceso de autoevaluación y mejoramiento, porque fue parte de las necesidades que se evidenciaron en las investigaciones para la mejora, y que esta Licenciatura cuenta con un Diplomado y Bachillerato en pregrado y grado intermedios.

El rediseño del plan de estudios, contó con la asesoría del PACE, fue un acompañamiento permanente.

Además, el nuevo plan de estudios fue presentado en su momento al Consejo de Escuela y en tiempos en que gestionaba como Vicerrector Académico, don Olman Díaz.

También fue aprobado ante el Consejo de Vicerrectoría Académica (CONVIACA), que era una política que anteriormente usaba, ahora la política de la Vicerrectoría Académica cambió, porque ahora se solicita el criterio de especialistas externos de otras universidades o entidades afines a la carrera.

En este caso esta carrera fue presentada ante el CONVIACA tal y como se había establecido en su momento y el plan de estudios se desea implementar en el año 2013.

Por esa razón que a nosotros la Escuela Ciencias de la Educación, -voy a hacer una petición y discuten que abogemos por la Escuela Ciencias de la Educación en este momento- pero es un esfuerzo muy grande que están haciendo las compañeras y que el informe ya fue entregado a SINAES y Pares Externos que están por llegar en los próximos meses.

El periodo de transición que ellas están estableciendo es de dos años y la propuesta de la Comisión dice:

1. *Aprobar el rediseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar, presentado por el Vicerrector Académico, Sr. Olman Díaz y remitido mediante oficio VA-807-10 del 30 de noviembre del 2010. Se adjunta como Anexo No. 1 a esta acta.*
2. *Implementar a dicho Plan de Estudios el Plan de Transición de dos años, a partir 2013.*
3. *Solicitar a la Escuela Ciencias de la Educación que analice la posibilidad de abrir una salida lateral entre Bachillerato y Licenciatura”.*

En cuanto al punto 3) fue parte de las inquietudes que hubo en el momento en que la coordinadora presentó su informe, si debían prevalecer las salidas laterales o no, y por esa razón es que lo estamos tomando como acuerdo.

En esto consistiría el acuerdo. No sé si doña Grethel Rivera quisiera agregar algo.

GRETHEL RIVERA: Igual que expresé en su momento esto es un trabajo muy serio y profesional que llevamos a cabo. Un equipo de trabajo muy comprometido. Trabajamos con estudiantes, empleadores, tutoras, especialistas y demás.

Quiero indicar que el informe ya fue aprobado en SINAES y estamos por enviar a CONARE por eso la urgencia de que esto sea visto en el Consejo Universitario.

A la solicitud de don Mainor me adelanté en cuanto a solicitar analizar la posibilidad de abrir una salida lateral. Ya se está haciendo la consulta y en cuanto tengamos la respuesta se comunicará.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se somete a votación. Se aprueba en firme.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 8)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 345-2011, Art. VII, celebrada el 8 de febrero del 2011, y aprobado en firme en sesión 347-2011 (CU.CPDA-2011-027), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión extraordinaria 2069-2010, Art. III, inciso 5) celebrada el 9 de diciembre del 2010, sobre el oficio VA-807-10 del 30 de noviembre del 2010 (REF. CU-604-2010), suscrito por el Vicerrector Académico, Sr. Olman Díaz, en el que remite el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar, para su respectiva aprobación.

CONSIDERANDO QUE:

- 1) En la nota VA-807-10 del 30 de noviembre del 2010, suscrita por el Sr. Olman Díaz, Vicerrector Académico, donde solicita a este Consejo que apruebe el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar.**
- 2) El plan de estudios surge como producto de los insumos obtenidos en el proceso de autoevaluación que se lleva a cabo en el programa.**
- 3) La carrera contempla este nuevo plan de estudios como parte de su plan de mejora, de manera que se constituye en una oferta actualizada según las necesidades evidenciadas por estudiantes, graduados y empleadores, en especial el Ministerio de Educación Pública.**
- 4) La carrera cuenta con un Diplomado y un Bachillerato, pregrado y grado intermedios.**
- 5) El rediseño del plan de estudios contó con la asesoría y aval curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE).**
- 6) El nuevo plan de estudios fue presentado y aprobado ante el Consejo de Escuela respectivo.**
- 7) El nuevo plan de estudios fue presentado y aprobado en el Consejo de la Vicerrectoría Académica (CONVIACA).**
- 8) Al ser un programa existente en la Universidad, ya cuenta con contenido presupuestario.**

- 9) El plan de estudios se implementará en el 2013, por ello se cuenta con un plan de transición de dos años para los estudiantes, en donde se ha definido un cronograma para el diseño y rediseño de los cursos definidos en esta nueva propuesta.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el rediseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar, presentado por el Vicerrector Académico, Sr. Olman Díaz y remitido mediante oficio VA-807-10 del 30 de noviembre del 2010. Se adjunta como Anexo No. 1 a esta acta.
2. Implementar a dicho Plan de Estudios el Plan de Transición de dos años, a partir 2013.
3. Solicitar a la Escuela Ciencias de la Educación que analice la posibilidad de abrir una salida lateral entre Bachillerato y Licenciatura.
4. Agradecer a la señora Rosa María Hidalgo y a todo el equipo de trabajo por la labor y el esfuerzo realizado en el proceso del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar.

ACUERDO FIRME

9. Informe de gestión de la Sra. Eugenia Chaves, durante el periodo que fungió como Directora de la Escuela Ciencias de la Educación.

* * *

Queda pendiente de discusión.

* * *

10. Informe semestral del estado de avance de los procesos de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad suscrito por el Sr. Javier Cox, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica.

* * *

Queda pendiente de discusión.

* * *

11. Plan de Estudios de la Licenciatura en Estudios Sociales y Educación Cívica.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 355-2011, Art. V, celebrada el 29 de marzo del 2011 (CU.CPDA-2011-042), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2079-2011, Art. IV, inciso III, en el que remite nota VA-062-11 del 31 de enero del 2011, suscrita por el Sr. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre el plan de estudios de la Licenciatura en Estudios Sociales y Educación Cívica (REF. CU-062-2011).

También, remite el oficio VA-215-11 del 14 de marzo del 2011, suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica a.i. (REF. CU-181-2011), en el que remite la propuesta final del plan de estudios de la Licenciatura en Estudios Sociales y Educación Cívica.

ILSE GUTIERREZ. En este caso es una propuesta de acuerdo para aprobar el rediseño del Plan de Estudios de Licenciatura en Estudios Sociales y Educación Cívica.

En este caso se hizo un estudio previo para valorar el hecho de si procedía a abrir una Carrera de Bachillerato Universitario en Estudios Sociales lo cual fue denegado en su momento.

Con esta investigación que se hizo de parte del CIEI se tomó la determinación de mejorar la Licenciatura en Estudios Sociales y Educación Cívica.

Se tomó mucho de los esfuerzos que se hicieron en esa investigación del estudio de mercado para el Bachillerato, se tomó en cuenta para la nueva propuesta de la Licenciatura en Cívica.

En este caso se estudió la pertinencia en cuanto al perfil de salida de los docentes en educación cívica y se llegó al criterio de que había que ampliarlo a lo que era Licenciatura en Estudios Sociales y Educación Cívica, que esa sería la innovación que viene en esta Carrera.

Ellos son los que van a ingresar en la Licenciatura en Educación Cívica y deben ser un Bachillerato Universitario de los Estudios Sociales. Eso no estaba en su momento regulado con Educación Cívica.

En este rediseño que cuenta con más del 30% en cuanto a cursos nuevos, ya fue planteado y debe ser aprobado por el Consejo Nacional de Rectores.

Esta propuesta fue validada con asesores nacionales y regionales que es parte de la metodología que utiliza el PACE, en el sentido de que deben validar la propuesta del plan de estudio no solamente con docentes que reciben a los profesores graduados de nuestra Universidad, sino también con estudiantes y profesores tutores de las diferentes cátedras.

Fue presentado ante el Consejo de Escuela el 22 de marzo del año en curso y aprobado por la Vicerrectoría Académica en su momento en la sesión No. 3-2010, con la política de presentarlo ante CONVIACA.

Esta carrera se desea ofertar en el año 2012 y por esa razón es la solicitud que hemos estado planteando ante el Consejo Universitario en reiteradas ocasiones.

MAINOR HERRERA: ¿Con esto se incluiría en el Plan Quinquenal o ya está incluida?. No se podría omitir ese trámite de acuerdo con lo que dice la normativa.

Si es así, ¿con cuánto tiempo debemos de hacerlo porque dice que sería implementarlo a partir del 2012?

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que el acuerdo hay que replantearlo un poco.

Lo que estamos aprobado es un rediseño no es un plan nuevo por eso no tiene que ir al Plan Quinquenal., lo que pasa es que el acuerdo hay que redactarlo diferente.

Debería de decir es que no lo que estamos aprobando es el rediseño de la Licenciatura en Educación Cívica y por el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Estudios Sociales y Educación Cívica.

Si se deja como está que dice: *“Aprobar el Plan de Estudios de Licenciatura en Estudios Sociales”*, entonces dejaríamos vivo a la Licenciatura en Cívica, entonces ya quedarían dos programas.

Lo que pasa es que es un rediseño que tiene más de un 30% de cambios entonces tiene que ir a CONARE.

Todo está claramente dicho en los considerandos, no todos lo dicen con mucha claridad.

En el punto 3) dice: *“Es un rediseño que cuenta con más del 30% en cuanto a cursos nuevos, por lo tanto debe ser aprobado por el Consejo Nacional de Rectores”*. El acuerdo lo tiene que decir aunque de oficio eso se hace y se envía a CONARE.

Por eso cuando dice que está en el Plan Quinquenal es porque es una carrera que ya se está ofreciendo y está en un Plan Quinquenal. Creo que con esto se aclararía, indicando *“aprobar el rediseño de la Licenciatura en Educación Cívica*

por el Plan de Estudios de la Licenciatura en Estudios Sociales y Educación Cívica según el Plan de Estudios presentado por doña Katya Calderón....”.

GRETHEL RIVERA: En la nota que envía doña Katya Calderón dice: *“al ser una Carrera ya incluida en el Plan Quinquenal de la UNED cuenta con contenido presupuestario para su desarrollo”.* Esto da mayor tranquilidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El plan de estudios es un rediseño.

JOAQUIN JIMENEZ: Sería *“aprobar el rediseño de la Licenciatura en Educación Cívica según el plan de estudios...”.*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si estamos de acuerdo. Se aprueba en firme.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 11)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 355-2011, Art. V, celebrada el 29 de marzo del 2011 (CU.CPDA-2011-042), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2079-2011, Art. IV, inciso III, en el que remite nota VA-062-11 del 31 de enero del 2011, suscrita por el Sr. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre el plan de estudios de la Licenciatura en Estudios Sociales y Educación Cívica (REF. CU-062-2011).

También, remite el oficio VA-215-11 del 14 de marzo del 2011, suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica a.i. (REF. CU-181-2011), en el que remite la propuesta final del plan de estudios de la Licenciatura en Estudios Sociales y Educación Cívica.

CONSIDERANDO QUE:

- 1) El plan de estudios es una propuesta pertinente de acuerdo con la realidad nacional y que se enmarca dentro de los compromisos establecidos por la Escuela de Educación de la Universidad Estatal a Distancia en el tema de los estudios Sociales y la Educación Cívica.**
- 2) Todo docente que desee cursar dicha licenciatura debe contar con el grado de Bachillerato Universitario en la Enseñanza de los Estudios Sociales.**

- 3) Es un rediseño que cuenta con más del 30% en cuanto a cursos nuevos, por lo tanto debe ser aprobado por el Consejo Nacional de Rectores.
- 4) La propuesta fue revisada y sometida a procesos de validación externa, tales como Asesores Nacionales y Regionales de Estudios Sociales y Educación Cívica del Ministro de Educación Pública, así como docentes que imparten Historia y Geografía de la Universidad Nacional y Costa Rica, egresados de la Licenciatura de Educación Cívica de la Universidad Estatal a Distancia.
- 5) El plan de estudios contó con la asesoría y aval curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE).
- 6) El plan de estudios fue presentado y aprobado ante el Consejo de Escuela celebrado el 22 de marzo del 2010.(minuta No. 3)
- 7) El plan de estudios fue presentado y aprobado en el Consejo de la Vicerrectoría Académica. (sesión No. 3-2010, punto No. 1)
- 8) Al ser una carrera ya incluida en el plan quinquenal de la UNED cuenta con contenido presupuestario para su desarrollo.
- 9) Cuenta con un plan para el diseño de los cursos a fin de que la misma pueda ofertarse en el año 2012.

SE ACUERDA:

1. Agradecer a la Sra. Evelyn Siles y a todo el equipo de trabajo por la labor y esfuerzo realizados.
2. Aprobar el rediseño de la Licenciatura en Educación Cívica por el nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Estudios Sociales y Educación Cívica, según el plan de estudios presentado por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica a.i. en el oficio VA-215-11 de fecha 14 de marzo del 2011. Figura como Anexo No. 2 a esta acta.
3. Implementar el Plan de Estudios a partir del 2012.

ACUERDO FIRME

12. Plan de Estudios de la Licenciatura en I y II Ciclos con énfasis en necesidades educativas especiales.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión No. 355-2011, Art. VI celebrada el 28 de marzo del 2011 (CU.CPDA-2011-043), en relación con el Plan de Estudios de la Licenciatura en I y II Ciclos con énfasis en Necesidades Educativas Especiales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero hacer la indicación de que si son planes nuevos requerirían asignaciones de recursos que deberán esperar a las posibilidades.

ILSE GUTIERREZ: Voy a leer el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1) *El Plan de Estudios representa la opción universitaria para los y las docentes de I y II Ciclos, de formarse como profesionales capaces de atender desde el enfoque de la educación inclusiva, las necesidades educativas especiales de la diversidad sean éstas asociadas o no a discapacidad. Este Plan, se ubica dentro de los compromisos establecidos por la Escuela de Educación de la Universidad Estatal a Distancia, con la formación de educadores capacitados en el marco de una Educación para Todos.*

2) *Todo docente que desee cursar dicha licenciatura debe contar con un grado mínimo de “Bachiller en Educación General Básica I y II Ciclos.*

3) *El Plan de Estudios ya había sido aprobado por el Consejo de Escuela Ciencias de la Educación el 10 de mayo del 2004, por el Consejo Universitario en sesión número 1734-2004 así como por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) el 08 de marzo del 2005 en sesión número 07-05.*

4) *Dado los procesos de actualización y mejora de la carrera de Educación Especial, se consideró necesario la revisión de la propuesta, de manera que el objeto de estudio de ambas carreras se encontrara claramente diferenciado, para no duplicar ofertas. Se establece entonces que el objeto de estudio de la Licenciatura en I y II Ciclos con énfasis en Necesidades Educativas Especiales es ”*

desarrollar la mediación pedagógica de los estudiantes de la Educación General Básica de I y II Ciclos desde un enfoque de educación inclusiva”.

Es importante hacer esta aclaración de que esta Carrera viene a ser totalmente distinta ya que atiende una población mucho más amplia que la población que atienden los profesionales en Educación Especial.

Sigo leyendo:

5) El Plan de Estudios contó con la asesoría y el dictamen curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), según el consecutivo PACE/383/2010.

6) El Plan de Estudios fue presentado y aprobado en el Consejo de la Vicerrectoría Académica (CONVIACA) en el año 2005”.

Quiero indicar que este fue presentado mucho antes a los demás programas que acaban de ser aprobado.

Sigo leyendo:

7) Cuenta con un plan para el diseño de los cursos a fin de que la misma pueda ofertarse en el tercer cuatrimestre del 2012.

8) La importancia que los estudiantes matriculados en la Escuela de Ciencias de la Educación estén debidamente informados acerca de la nueva oferta de formación de los profesionales en I y II Ciclos de nivel de Licenciatura.

9) El Plan de Estudios cuenta con la aprobación del Servicio Civil y la carrera ha sido registrada en el Escalafón Docente dentro del grupo profesional PT6. Así consta en la resolución DG- 232-2002 mediante el acuerdo CD- 1413-2005.

SE ACUERDA:

- 1) Aprobar el Plan de Estudios de la Licenciatura en I y II Ciclos con énfasis en Necesidades Educativas Especiales, según el plan de estudio presentado por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, en el oficio VA- 806-10 de fecha 30 de noviembre del 2010.*

- 2) *Implementar dicho Plan de Estudios a partir del último cuatrimestre del 2012*
- 3) *Recomendar a la Dirección de la Escuela Ciencias de la Educación establecer los canales de comunicación adecuados para los estudiantes de I y II ciclos con el fin de que estén adecuadamente informados de la Licenciatura en Necesidades Educativas Especiales.*
- 4) *Recomendar a la Escuela Ciencias de la Educación valorar la posibilidad de plantear una propuesta similar para el III Ciclo y Educación Diversificada”.*

El perfil de estos docentes atienden no solamente las personas con necesidades educativas especiales sino temas como migración, etnia, hay una gran población que estos docentes podrían tener formación para atender, lo cual dejamos un vacío como Universidad en docentes como especialidad para docentes de III Ciclo y Educación Diversificada.

Sigo leyendo:

- 5) *Agradecer a la MSc. Raquel Cantero, Encargada de la Licenciatura en I Y II Ciclos con énfasis en Necesidades Educativas Especiales y a todo su equipo de trabajo por la labor y esfuerzo realizado en este proceso.*

ACUERDO FIRME”.

MAINOR HERRERA: Me preocupa el caso porque no se indica si es un programa nuevo y en lo que respecta a la Licenciatura no lo es y me parece que no está indicado en forma implícita que haya un estudio de pertinencia ni que esté incluido dentro del Plan Quinquenal

Cuando se hace referencia a que se cuenta con el presupuesto mi pregunta es tiene asignada la unidad presupuestaria?, porque sino el problema sería abrirla y luego simplemente se tiene que contratar los tutores, eso podría implicar quitarle tutores a otros programas.

Entonces qué significa en realidad que esté el presupuesto. O sea sino hay una asignación presupuestaria o si no está dentro del Plan Quinquenal eso me preocuparía. Si estuviera debería de indicarlo.

Sino creo que estaríamos incumpliendo con lo que dice el Reglamento de Gestión Académica en el Art. 5.

GRETHEL RIVERA: Quiero hacer un llamado de la importancia de esta licenciatura que viene a dar respuesta a una gran necesidad no solo de esta población sino de que a todo nivel de educación.

Había solicitado que incluyeran a Preescolar porque está comprobado que en algunas zonas la población son más inmigrantes que los nacionales y las docentes no tienen las herramientas para atenderlos.

De eso trata esta Licenciatura que va a dar respuesta a ese vacío que tienen las docentes para atender esa diversidad, no solamente la cognitiva sino esa diversidad y hacer realmente una educación inclusiva.

En cuanto a lo que señala don Mainor, leyendo la nota que envía doña Katya Calderón, indica *“que es una propuesta de pertinencia según la realidad nacional y se enmarca dentro de los compromisos establecidos por la Escuela de Educación de la Universidad con la formación de educadores conscientes de la necesidad de generar espacios adecuados para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales”*.

Quisiera hacer un énfasis de que la UNED va a hacer líder en este tema porque otra universidad no lo tiene y que va a atender toda esta población, no tanto de los educandos sino de las docentes.

Luego dice: *“el Plan de Estudios tiene contenido presupuestario”*.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Pero es un plan nuevo?.

GRETHEL RIVERA: Es un plan nuevo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La Administración es la que determina para cuándo se podría estar abriendo, y no sé a qué se refieren cuando dicen que tiene contenido presupuestario.

GRETHEL RIVERA: La nota que envía doña Katya Calderón dice: *“es una carrera que ya cuenta con contenido presupuestario”*.

Es porque se ha estado trabajando desde hace tiempo y me imagino que ellos fueron haciendo la separación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Puede ser que haya personal base que está trabajando en la carrera.

GRETHEL RIVERA: La nota es VA-806-2010.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Debe ser que haya personal trabajando en el asunto.

JOAQUIN JIMENEZ: Estoy totalmente de acuerdo en aprobar esta propuesta de acuerdo.

Con respecto a la duda de don Mainor es importante tenerlo muy claro es que esto es un programa que la UNED inició su trabajo desde el año 2004 y siguió todo un proceso del plan de transición.

Inclusive fue aprobado en CONARE en el año 2005, ya tiene tiempo de estar y hasta ahora estaríamos dando de alguna manera la aprobación final que es el ciclo normal que debe de seguir una carrera, que es aprobarse en el Consejo Universitario, llevarse luego a hacer todos los estudios de mercado para que luego venga el Plan de Estudios como tal para que sea aprobado aquí.

Para mí lo sustantivo es un poco con el papel que cumpliría la Universidad con el sistema educativo.

Vamos a tener como Consejo Universitario dejar de pensar un poco en colones. La Administración tendrá que tomar las decisiones después, porque si nosotros pensamos sí hay dinero o no para esta carrera, entonces estamos limitando la academia y una posibilidad que después la Administración tendrá que valorar.

Porque es un programa que efectivamente y aquí me voy a apropiarme de las palabras de don Rodrigo Arias cuando se trataba de programas en educación, decía que la Universidad nunca debería de dejar de formar maestros, que era algo que siempre debería de tener clara la Universidad, porque los maestros siempre van a ser útiles y necesarios en el desarrollo del país.

Lo que está haciendo aquí es que ya a los maestros formados se les están ofreciendo una herramienta adicional que les va a dar una mejor formación para la labor que tienen. Los que no tienen la licenciatura que son bachilleres que me parece ahora que son los menos que ya casi todos los maestros de ese país son licenciados, pero que es una herramienta para poder atender población de primaria en la diversidad, que eso para mí es muy importante.

La encargada de esta carrera, la Sra. Raquel Cantero ponía ejemplos muy claros y daba un panorama muy claro de lo que vendría a suceder es fortalecer muy bien el sistema educativo cuando un maestro se tiene que enfrentar a un chico con una enfermedad crónica que requiere y que no es una persona con una discapacidad pero que necesita una atención específica en el aula cuando llega un inmigrante que no tiene una discapacidad pero requiere de una atención específica y eso es lo que pretende esta carrera, formar maestros para que sean capaces en el aula, de atender a esa población adecuadamente. Me parece que es una herramienta.

Obviamente el punto 2) cuando dice "*implementar dicho Plan de Estudios a partir del último cuatrimestre del 2012*". Se podría omitirlo, pero como Consejo Universitario creo que deberíamos de aprobar esta Carrera y la Administración será la encargada de tomar las decisiones sí la implementa o no.

Creo que como Consejo Universitario estaríamos atendiendo una responsabilidad social importante. No tengo duda de que esta Licenciatura debe de aprobarse.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Recientemente en una entrevista que hicieron en el Semanario Universidad, fui muy claro.

Me preguntaron sobre el informe del Estado de la Educación y dije en Costa Rica no sobran maestros, que ese es el argumento en este momento del Ministerio de Educación Pública. Lo que faltan son plazas para poder atender adecuadamente a toda la población principalmente I y II Ciclo, y disminuir las cantidades de los estudiantes que existen en las aulas para una mayor atención. Pero fundamentalmente es la necesidad de especializar más a nuestros profesores.

Mis argumentos van por ahí, debemos de trabajar más en las especializaciones.

ILSE GUTIERREZ: Una propuesta para el punto 2) no eliminarlo sino que diga: *“solicitar a la Administración valorar la implementación de dicho Plan de Estudios a partir del último cuatrimestre del 2012”*.

Esto como para no cerrar la posibilidad, porque en este momento lo importante es buscar la especialización de la profesión docente y esta carrera vendría a llenar un vacío en lo que respeta al sector educativo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De todos modos la apertura de carreras, de centros, de institutos, quedará sujeto a la posibilidad de adoptar de recursos. Estoy de acuerdo ojalá podamos hacerlo.

MAINOR HERRERA: No tengo la menor duda de que esta carrera es una necesidad.

Cuando las compañeras vinieron a exponer fueron bastantes claras. Sin embargo, quiero ser consecuente con lo que anotaba temprano con el cumplimiento de la normativa en este caso, del Reglamento de Gestión Académica en su artículo 5, inciso b), de que no hay un estudio de pertinencia y eso lo tiene que hacer el CIEI, no está dentro del Plan Quinquenal, es una carrera nueva.

Si esta carrera se empezó a diseñar como dijo don Joaquín desde el año 2004 con mucha razón debería de tener el estudio de pertinencia y debería estar actualizado.

De manera que no estoy de acuerdo en aprobarla hasta que no se disponga de alguno de estos dos requisitos.

Me refiero a que aunque se diga que tiene presupuesto para su implementación, incluso doña Katya habla del III cuatrimestre del 2011 y al no tener la unidad presupuestaria definida para esta Carrera me parece que es comprometer de

alguna manera a la Administración a que busque los recursos tal vez de donde no hay, para que se pueda llevar a la práctica.

Me parece que nosotros no debemos aprobar las cosas haciendo el trámite al revés, deberíamos esperar a que todos los requisitos estén, para luego tomar la decisión de aprobar o no, y no puede ser lo contrario. .

Creo que en eso todos tenemos conocimiento del Reglamento de Gestión Académica, de cuál es el procedimiento para abrir y cerrar una Carrera.

Por lo menos no estoy de acuerdo y con lo que anteriormente he dicho quiero dejar en actas mi voto negativo hasta tanto no se solviente algunos de los dos requisitos.

En el momento en que esté incluido en el Plan Quinquenal no tendré la menor duda de dar el voto, pero que tenga asignado el presupuesto y que eso sea comprobable o que esté el estudio de pertinencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿El Reglamento establece el estudio de pertinencia como requisito previo?

MAINOR HERRERA: O está en el Plan Quinquenal o tiene que haber un estudio de pertinencia de parte del CIEI.

ILSE GUTIERREZ: Quisiera volver a leer el considerando 3). Ya don Mainor dio su posición y creo que este acuerdo no salió hoy.

El considerando 3) dice:

“El Plan de Estudios ya había sido aprobado por el Consejo de Escuela Ciencias de la Educación el 10 de mayo del 2004, por el Consejo Universitario en sesión número 1734-2004 así como por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) el 08 de marzo del 2005 en sesión número 07-05”.

El hecho de que el Consejo Nacional de Rectores haya aprobado la carrera a nivel de CONARE, resulta que hizo el estudio de pertinencia. Sin embargo, si don Mainor tiene la duda se la respeto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: CONARE hace un estudio previo en el informe que mandan a los Rectores. La idea no es forzar ni atrasar algo.

Más bien le preguntaba a don Celín Arce, habiendo una divergencia de este tipo qué procede en este caso.

ILSE GUTIERREZ: Quedaría para la próxima sesión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si falta un requisito me preocupa.

ILSE GUTIERREZ: Me comprometo a presentarlo la próxima semana en el apartado de informes y si el Plenario lo tiene a bien entonces se tomará en agenda.

Me comprometo a traer la información de la que don Mainor tiene duda y si el Plenario lo tiene a bien entonces retomamos el tema.

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que como es un asunto que viene desde el 2004, los requisitos se establecieron en aquel momento y al haber una aprobación previa del programa, nosotros lo que estamos aprobando es el plan de estudios. Todo ese camino se hizo.

Doña Ilse investigaría cómo se aprobó en aquel momento, como se siguió todo el proceso hasta CONARE.

Si hubiera alguna deficiencia en lo que sucedió en esos años, me parece que no la podemos rectificar ahora, ya siguió todo un proceso. Lo que estamos aprobando es el plan de estudios de la carrera. Pero entonces esperemos a que presente la información.

Me parece que dejar de aprobar esto, si ya siguió todo ese procedimiento y el Consejo Universitario lo había aprobado en su momento, podríamos estar provocando alguna desatención.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que no quisiera es continuar si hay alguna duda de que no estemos cumpliendo con un Reglamento, es básicamente esa es la parte que me preocupa. En este caso prefiero esperar.

* * *

Se decide continuar con el análisis de este asunto en una próxima sesión.

* * *

13. Titularidad de los materiales didácticos producidos por la UNED y la remuneración respectiva.

* * *

Queda pendiente de discusión.

* * *

14. **Imposibilidad de la Comisión de tomar un acuerdo en relación al Plan de Estudios del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales.**

* * *

Queda pendiente de discusión.

* * *

II. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Profesores Tutores Residentes en la zona.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en conjunto con la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, tomado en sesión 307-2010, Art. III, celebrada el 5 de mayo del 2010 (CU.CPDEyCU-2010-025), en el que dan respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2021-2010, Art. IV, inciso 8) celebrada el 11 de marzo del 2010 (CU-2010-133), en relación con la nota DICU-015-20101 del 4 de febrero del 2010 (Ref.: CU-077-2010), suscrita por el Sr. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la experiencia de tutores residentes en la zona, de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario sesión 2012-2009, Art. V, inciso 7 del 16 de diciembre del 2009.

Además, remite acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sesión No. 321-2010, Art. VII, celebrada el 27 de abril del 2010 (CU-CPDA-2010-045), en relación con el oficio CIEI-1858-2009 del 10 de noviembre del 2009 (Ref.: CU-443-2009), suscrito por la Sra. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que solicita audiencia para exponer el informe evaluativo, titulado “Estudio sobre Tutores(as) Residentes en la Zona”, elaborado por el Sr. Jorge Múnera.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el primer dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil que es el de Profesores Tutores Residentes en la zona.

JOAQUIN JIMENEZ: Este es un tema que se analizó ya hace un buen tiempo, en setiembre del 2010. A raíz de una inquietud que presenta don Luis Fernando Barboza a este Consejo Universitario, que también obedecía a una solicitud de este mismo Consejo, para que se remitiera algunas de las experiencias de los tutores residentes en la zona.

El documento que envía don Luis Fernando Barboza da cuenta de que el recurso del tutor residente de la zona, se usa por lo menos hasta el momento en que analizamos esto en esta Comisión, muy escasamente, prácticamente no se estaba haciendo.

La Comisión convocó a los Directores de las Escuelas para discutir este asunto y la Escuela que utilizaba en ese momento un poco más los tutores residentes en las zonas era la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y las otras básicamente no lo estaban haciendo y en la discusión vimos un acuerdo del Consejo Universitario que está referido acá en este mismo documento de la propuesta de acuerdo, este es el acuerdo de la sesión del Consejo 1817-2006, que es sumamente claro, una política claramente bien definida de lo que sería el tutor residente en la zona y como proceder. Ese acuerdo del 2006 es sumamente amplio.

La sorpresa en esa sesión de trabajo es que los Directores de Escuela desconocían de ese acuerdo, no tenían claridad sobre el asunto.

Entonces, la discusión se centraba básicamente en cómo contratar a los tutores, que no había claridad en el asunto, que cómo se iba a hacer. Cuando se les dijo que ya existía un acuerdo sobre todo eso que está acá en la sesión del 2006, se dan cuenta de que existe y por eso se plantea ese acuerdo.

En este acuerdo está absolutamente todo bien indicado de cómo proceder, el acuerdo dice *“Solicitar al actual Vicerrector Académico, MSc. Olman Díaz, que en coordinación con la Vicerrector Ejecutivo, que en un plazo de tres (3) meses definan una estrategia para que se cumpla con el acuerdo de la sesión No. 1817-2006, Art. IV inciso 8) relativo a la contratación de profesores tutores residentes en la zona”*.

Porque si bien en el 2010 que estábamos viendo eso y ya existía un acuerdo desde el 2006 que había un claro desconocimiento de lo mismo, se toma el acuerdo y se propone que el Vicerrector Académico junto con el Vicerrector Ejecutivo definan una estrategia para que se cumpla con el acuerdo de la sesión 1817-2006.

También, *“Solicitar al CIEI realizar de manera periódica, como una de las evaluaciones que se llevan a cabo en ese centro de investigación, la evaluación de los servicios académicos que se ofrecen desde los Centros Universitarios, así como otras actividades sustantivas de la UNED; en particular en aquellos centros universitarios que tienen tutores residentes en la zona. Lo anterior, frente a indicadores de desarrollo regional.”*

Lo anterior frente a indicadores de desarrollo regional. El acuerdo de la sesión 1817-2006 dice *“Aprobar los siguientes lineamientos en relación con el tutor residente de la zona, reclutamiento, selección, funciones y la relación tutor encargado de cátedra y administrador del centro....”*, ahí está todo claramente

definido, define cual sería el perfil del tutor residente en la zona, ahí lo define en ocho puntos que no los voy a leer.

Documentos que debe presentar el oferente, vienen claramente indicados, cómo sería la recepción de ofertas de los tutores residentes en las zonas; procedimiento para el reclutamiento, está claramente definido en ese acuerdo.

Selección de los oferentes, cómo se seleccionarían; funciones profesor tutor residente de la zona, aquí viene cuales serían las funciones que va a tener el profesor residente en la zona; tareas típicas; funciones claves.

Luego, relación tutor residente en la zona con el encargado de cátedra; relación tutor residente en la zona con el administrador del centro universitario, que creo que eso básicamente y viene un punto final que es de evaluación, que dice *“Solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional, que a los dos años de llevar a cabo la experiencia tutor residente en la zona, se realice una evaluación del mismo...”*, como ese acuerdo nunca se puso en práctica por la administración, eso no ha sucedido; lo que pretende este acuerdo es ejecutar un acuerdo del 2006, muy penoso pero así es.

MAINOR HERRERA: Quisiera referirme a este acuerdo, porque cuando don Luis Fernando Barboza hace estas observaciones, producto de una de las sesiones del Consejo de Administradores en las que externamos una gran preocupación, algunos administradores porque se había desnaturalizado la esencia de lo que era el tutor residente de la zona, en ese entonces se llamaba tutor regional.

El tutor regional nace por solicitud de algunos administradores y administradoras de centros, la Dirección de Centros Universitarios manejaba algunos códigos que le había asignado la Vicerrectoría Académica, entonces la Dirección de Centros asignaba de acuerdo con las prioridades y las solicitudes que hacían los centros universitarios, estos códigos se coordinaban previamente con el encargado de cátedra, y a éstos siempre le correspondió aprobar o improbar el currículo que enviaban los centros universitarios y también elaborar la carga académica que se le hacía al tutor.

Fue así como por algunas gestiones que hicieron algunos compañeros se llegaron a ocupar doce y hasta quince códigos en los centros universitarios avalados por las cátedras. Recuerdo Puriscal en algún momento tuvo una buena cantidad de tutores regionales, con un resultado muy interesante, y es que a todos los tutores se les dejaba un espacio en la carga académica para que ellos pudieran contribuir al centro universitario en periodos de matrícula y también en talleres en las mismas comunidades, donde ellos pertenecían.

En algún momento la Vicerrectoría Académica pidió los códigos, y la Dirección de Centros no tuvo más la posibilidad de asignarlos, luego aparece la figura del tutor residente de la zona; que puedo decirles por la experiencia que tuve en Puriscal y conocimiento en otros centros universitarios se desnaturalizó su esencia, ¿por qué

razón? ahora en este momento a cómo está funcionando, es un tutor que vive en Santa Cruz, o en cualquier otro cantón y el encargado de cátedra le asigna la carga académica, de acuerdo con el número de horas que debe cumplir, según el cuarto o medio tiempo, va y aplica los exámenes en el centro universitario donde él vive, pero es la única relación que tiene con el centro, no hay ningún espacio para que el administrador le pueda asignar un taller o pueda proponer alguna otra labor de apoyo académico, no hay ningún espacio para que ese tutor coopere en los procesos de matrícula, ni para que atienda grupos, en casos muy especiales que se quedan sin tutoría, porque no califican por el número de estudiantes matriculados.

Así nació la inquietud en ese Consejo de Centros Universitarios, y se elevó la solicitud al Consejo Universitario.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que indica el acuerdo acá, me parece con la corrección de que hay que enviárselo a la nueva Vicerrectora Académica. Pero me parece que más que eso habrá que revisar propiamente el acuerdo de la sesión No. 1817 del 2006, para ver si realmente cumple con el propósito para el que fue creado la figura del tutor residente de la zona; porque me parece que ha cambiado bastante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esto fue trasladado en setiembre del 2010, no sé si se valoró el estado actual de las cosas.

JOAQUIN JIMENEZ: Eso está en agenda desde ese momento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me preocuparía que fuéramos a aprobar algo que esté desactualizado, esa es mi preocupación, porque retroceder sería muy difícil.

JOAQUIN JIMENEZ: Don Luis, el acuerdo cuando lo vimos en su momento, que repito fue sorpresa para los directores de escuela que existiera el acuerdo, y cuando se los leímos, para los directores de escuela era una herramienta muy adecuada, ellos decían cómo nosotros, todos venían acá y planteaban.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En setiembre.

JOAQUIN JIMENEZ: Sí, planteaban todas las limitaciones que tenían para poder tener tutores en la zona, y cuando se les lee el acuerdo manifestaron que por fin había un acuerdo que les resolvía toda la situación de los problemas que tenían y por eso se llega a ese acuerdo.

Lo que se podría hacer es igual trasladárselo a la Vicerrectora Académica, para que lo implemente y analice y si hubiera que hacerle ajustes al acuerdo del 2006, este acuerdo es muy amplio, tiene muchas posibilidades y es efectivamente una filosofía clara de un tutor residente en la zona, digamos que salvaguarda lo que Mainor está planteando, de que no sea un funcionario ahí que se contrata para que haga una labor muy particular, sino que es un tutor residente en la zona, que

va a cumplir una labor académica en un centro universitario; pero si convendría que doña Katya analice con los directores de escuela la pertinencia de ese acuerdo del 2006, que parece que es bastante vigente.

Pero, si hubiera que hacerle algún ajuste, se lo haríamos, pero que paralelo plantee una posibilidad de que se ejecute ese acuerdo que los directores de escuela lo tengan como una herramienta de trabajo, porque ahí establece todas las relaciones, establece un perfil muy claro, le establece las funciones claramente al tutor, establece cuál es la relación tutor encargado de cátedra, que era una de las dificultades que planteaban los directores de escuela; porque cuando se daba el divorcio entre el tutor regional y el encargado de cátedra, era la otra dificultad que surgía; hay dificultades; si va de acá para allá hay divorcio entre el tutor y el centro universitario, y si es de allá para acá, pero ahí se establece la relación clarísima tutor encargado de cátedra y tutor administrador del centro y la posibilidad de una evaluación.

En todo caso me parece que si sería prudente que los directores de escuela, la Vicerrectoría académica y los centros, le den una revisada a ese acuerdo, por si hubiera que hacerle algún tipo de ajuste, pero que realmente se implemente, porque es una política muy clara y adecuada.

JOSE MIGUEL ALFARO: Dos comentarios breves.

Uno, me parece que en ese esfuerzo de que la UNED haga efectivo sus servicios en la periferia, este concepto me parece que puede resultar muy interesante.

Y lo otro, que simplemente me parece que habría que ver que pasó, no entiendo ni encuentro que haya explicación de que los directores de escuela no supieran que existía ese acuerdo; algo está pasando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que han cambiado todos los directores.

JOSE MIGUEL ALFARO: No importa, pero la comunicación institucional debiera ser una cosa permanente y fluida, por ejemplo, así como cuando uno asume una oficina y le dicen -esta es la llave de la puerta, la cuestión para conectar la alarma- el sistema debiera tener un mecanismo para que esta información esté constantemente ahí.

Aquí hay una responsabilidad compartida por omisión, diría yo, de los directores de los centros, de los que tienen que ver con el manejo de tutores y los mismos directores de escuela, porque veo esto como un equipo en donde cada uno sabe cuál es su posición, pero no sabe qué relación tiene con las posiciones de los demás, y creo que ahí si tenemos algo importante de dilucidar; si es que en la institucionalidad está todo, pero resulta que ellos no leen los manuales, eso es una cosa, pero si la información se queda ubicada y no está asequible a la gente, creo que ahí hay un punto muy importante de cohesión institucional.

MAINOR HERRERA: El propósito del acuerdo fundamentalmente es que se aplique el acuerdo que se había tomado el 1817-2006 y después solicitarle al CIEI una evaluación, que parece que es muy pertinente, que está dentro del punto 2 del acuerdo.

Creo que deberíamos aprobar esto para que el CIEI nos diga, se está aplicando o no se está aplicando y cuál es el impacto que tiene.

Les puedo decir que el otro día que estuvimos analizando el cuidado de exámenes en los centros universitarios, nos decían algunos compañeros que los tutores que son residentes en la zona y los contratados, nunca faltan, son puntuales, llegan 20 minutos antes, el problema está con los que vienen asignados desde acá.

Observen como estos tutores podría contribuir significativamente, si reforzamos su figura, por esta actividad la universidad está pagando una importante suma de dinero y podría dejar de pagarla si reforzamos con más tutores regionales, ¿porque la universidad tiene que pagarle a aplicadores de exámenes teniendo tutores que se les está pagando por una jornada, si reforzamos esa figura del tutor regional, vamos a contribuir en este gran propósito que todos queremos, cual es bajar gastos en la institución.

De manera que me parece que está vigente que el CIEI haga el estudio con algunas correcciones, como del nombre del Vicerrector y en el tiempo que habla ah, tres meses, y se aplique el acuerdo que ya fue tomado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos cerrando, creo que ya estamos de acuerdos todos.

ORLANDO MORALES: Ya sabemos que todos pensamos diferente, todos perseguimos un sueño y hay que luchar por ese sueño.

En la campaña yo decía que quería ser de esta universidad que es grande, y ha hecho tantas cosas, una universidad grandiosa que de envidia que sea diferente, y así allá va mi pensamiento, en estoy soy ineludible.

No creo en los tutores, tiene que hacer algo diferente, lo he dicho muchas veces, lo dije en la campaña, concibo que los tutores organizados en una forma de un call center académico, deben dar atención a sus alumnos, y los medios tecnológicos lo permiten, quiere decir que una computadora esté donde esté el tutor atiende a sus alumnos, hay contacto personal en el sentido en que se ven las caras, en que se ve la participación, la duración de cada participación, se lleva control de las preguntas difíciles, se lleva control de la calidad de la explicación que dé el tutor, eso es lo que hace un call center, en este caso académico.

Cuando yo hablo de que hay una discusión sobre un tutor regional, digo -que estará haciendo ese hombre, está fuera del concepto que yo tengo, de lo que es una universidad grandiosa-, si hace falta, démosle otra función, y la función es que

los estudiantes primerizos vaya explicándoles cómo es la metodología de enseñanza a distancia, pero no para que esté haciendo la función que actualmente hace el tutor, eso no está en mi concepción de esa universidad grandiosa, cuyo compromiso me hace hoy estar aquí hoy sentado.

Creo que debiéramos revisar, yo sé que hay acuerdos, sé que seguro hace falta del tutor presencial en la región, ha de ser muy valioso, pero tengo duda si está haciendo lo que debiera a hacer.

Desde ese punto de vista, si me alejo de la idea de que hablemos de las funciones, según está en ese acuerdo en el apartado 1 y 2, porque no creo que esté haciendo lo que debe hacer un tutor concebido modernamente.

JOAQUIN JIMENEZ: Para ir cerrando.

Don Mainor plantea que el CIEI haga una evaluación. Don Mainor si se hace una evaluación en este momento del tutor residente en la zona, los resultados que va a arrojar, más o menos ya los tenemos, porque al no haberse aplicado este acuerdo, no hay un sustento claro para evaluar, este acuerdo decía en el punto 9 *“Solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional, que a los dos años de llevarse a cabo la experiencia del tutor residente en la zona realice una evaluación del mismo.”*, como no se ha aplicado esto, obviamente el CIEI no ha hecho ninguna evaluación, creo que si el CIEI va a hacer una evaluación, es para valorar lo poquito que hay, porque es muy poco lo que se ha hecho con respecto al tutor residente en la zona.

Pienso que deberíamos de esperar, para mí sería más importante que los directores de escuela y la academia revisen este acuerdo para ver si hay que hacerle ajustes a esta política, ejecutar esta política y a partir de ahí establecer un sistema de evaluación para el tutor residente en la zona.

MAINOR HERRERA: Hago la aclaración a don Joaquín, si se ha aplicado, le puedo dar nombres, por ejemplo, Puriscal tiene de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales cinco tutores solamente en matemática; en educación hay dos tutoras; en la Escuela de Ciencias Sociales hay dos tutoras solamente en Puriscal, si hay, y le puedo hablar de otros centros como Pérez Zeledón, La Cruz, Nicoya, si han sido nombrados tutores residentes en la zona; lo que me gustaría es que el CIEI evaluara si realmente la naturaleza por la que fue creada la figura del tutor residente de la zona se está cumpliendo, si lo está haciendo y cómo lo está haciendo, sería interesante conocer qué recomendaría el CIEI, para que lo retome la Vicerrectoría Académica, creo que los dos puntos del acuerdo están bien, lo que yo cambiaría un poquito sería el primero, pero me parece que si se debe evaluar lo que se ha hecho para demostrar con un estudio que podemos mejorar del acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: Tengo muy claro que hay tutores residentes en la zona, eso lo tengo clarísimo; el punto es que no obedecen a esta política, los tutores que

hay, que repito cuando vinieron aquí, que vino el mismo don Luis Eduardo Montero de la Escuela de Ciencias Exactas, y vimos que él era el que tenía más tutores, la escuela que más contrata tutores en las zonas; pero desconocía este acuerdo, y este acuerdo da toda una normativa muy clara y una política muy clara; por eso digo, evaluar lo que vos estas planteando está bien, es evaluar lo que se está haciendo con los tutores, eso es una cosa totalmente diferente a lo que sería evaluar, para mí lo importante sería poder montar esta política, poder ejecutar esta política y darle un proceso de evaluación a esa política.

Ahora lo que está sucediendo, está sucediendo por iniciativa propia de cada escuela y a partir de normativa establecido por cada escuela y a lo que cada escuela más o menos cree que se debe de hacer, eso anda muy disperso. Esta política lo que hace es establecer un marco general común para todos, esa evaluación estaría bien, pero no tendría que ver con esto que estamos discutiendo en este momento, para poder fortalecer este asunto.

A mí me parece que el CIEI podría ser esa evaluación, pero que los resultados, ya más o menos lo sabemos, porque el tutor que hay actualmente no obedece a ninguna política institucional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quedamos en lo mismo, en este momento no tenemos nada.

JOAQUIN JIMENEZ: Se puede tomar un acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No tenemos nada formalizado, no hay políticas dirigidas al tutor regional, aun cuando si las hay y estamos de acuerdo.

MAINOR HERRERA: Debe haber un estudio que nos diga que se ha hecho y una evaluación de lo que no se ha hecho.

ILSE GUTIERREZ. Estaba recordando porque estaba tan general el acuerdo, y era porque los encargados de cátedra, no los de programa porque los de programa contratan a los de práctica dirigida, tutores de curso especializado y tesis, ya hay tutores regionales, sino no hubiéramos podido tener los encargados de cátedra en las modalidades de graduación grupos en Liberia, en Pérez Zeledón, inclusive las de práctica dirigida, por ejemplo en el caso de Educación, no hubieran podido atender a los estudiantes a final de un grado, sea diplomado y sea bachillerato.

En el caso de las asignaturas, los encargados de cátedra no estaban muy de acuerdo, a que los administradores y administradoras contrataran los tutores.

Creo que la evaluación si viene a retrotraer toda una discusión, esto no es un problema solamente administrativo, no es un problema si se atendió o no se atendió, el problema radicaba en que el encargado de cátedra decía, si son mis tutores, perfecto, pero si son tutores regionales, donde pertenecen al centro

universitario, pero no pertenecen a la cátedra, ahí venía el problema, y es un problema académico, recordémoslo que fue así, y por eso fue que se escribió de esa manera, versión salomónica.

El estudio vendría a ser muy productivo en este momento donde ya tenemos herramientas tecnológicas, tenemos plataforma, hay un monto de medios donde podemos de alguna manera, hay graduados, eran otros años; creo que es posible volver a abrir la discusión y ver si los encargados de cátedra van a estar dispuestos a que existan tutores regionales y que sea un trabajo conjunto con los administradores de centro, ese era el problema raíz.

JOAQUIN JIMENEZ. Para mí estaría bien tomar el acuerdo en los dos términos, en que el CIEI haga el estudio, pero que ese estudio no paralice la posibilidad de que esto se analice, de que este acuerdo sea de análisis y discusión entre los directores de escuela y la vicerrectora, para ver las posibilidades de ejecución de ese acuerdo.

El acuerdo es muy claro, la política está bastante clara, es posible que haya que hacerle ajustes, pero como no se ha puesto en práctica nunca, entonces no hay una experiencia para ver qué ajustes haya que hacerle, por eso insisto en que la evaluación del CIEI no daría un sustento suficiente, porque no ha habido experiencia para este acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Y si lo mandamos a consulta a las escuelas y lo vemos, no nos precipitemos si hay tantas dudas, y ahí las inquietudes que tiene Mainor, se las pueden hacer ver en esa etapa, y así vamos buscando salidas.

GRETHEL RIVERA: Yo estaría de acuerdo que lo tome la Vicerrectora Académica en conjunto con los directores de escuela, porque dudo que la directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en su momento desconociera este acuerdo, puesto que en la escuela hay contratación.

También tenemos nueva directora, que me imagino que ella está leyendo toda la normativa, pero además si hay que socializarlo, es decir, hay que llevarlo al Consejo de Escuela, trabajarlo, porque no se contrata, o porque si se contrata; además si hay una experiencia ya de tutores regionales; entonces si valdría la pena hacer esa evaluación, que sirva de insumo, para que nosotros en docencia tomemos acuerdos sobre eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Estaría proponiendo máximo dos meses para que las escuelas se pronuncien y nos lo envíen.

JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que es importante que se siga esta propuesta, pero yo creo que este Consejo tiene otra tarea por delante, sobre todo porque viene un Congreso universitario; creo que es importante abrir una discusión sobre lo que podríamos llamar tutor en el siglo XXI; porque yo entiendo y una de las

cosas que más he admirado de la universidad es, lo que los tutores han hecho por la UNED, pero también comparto las inquietudes de Orlando.

Si una persona y a mí me paso, empecé sacando copias con papel carbón, y ahora uso una computadora, quisiera saber si nosotros tenemos a nuestros tutores todavía sacando copias con papel carbón, en cuanto a educación a distancia, o si ya están en el siglo XXI en educación a distancia; porque es muy posible que los tutores con un conocimiento y una aplicación muy importante de lo que es la esencia de esta universidad, y al mismo tiempo con las posibilidades modernas de comunicación, puedan cumplir su función esencial utilizando medios modernos de comunicación.

Creo que esto es un debate que debe de hacerse, incluso con participación de los tutores más representativos de ayer y de hoy, porque en el tanto y en el cuanto la educación a distancia necesite de la presencia de seres humanos, el concepto y lida de un tutor es valioso.

Lo que a mí me parece, que tal vez se sale de eso, es que pensemos en el tutor para cuidar exámenes o pensemos en el tutor que llega a dar una lección en lugar de hacer tutoría; cuando hice la campaña intuí que eso estaba pasando, por la forma en que se estaban desarrollando en los centros donde yo estuve, me pareció que los tutores lo que estaban haciendo era dando una clase, que yo no sé si esa es la función del tutor, o si la función del tutor es acompañar al estudiante en su evolución, pero con una metodología distinta, tal vez no conozco lo suficiente de la dinámica de la universidad como para tener juicio sobre esto, pero si lo suficiente como para dudar de que al tutor se le esté dando el rol que le corresponde y que debiera tener una universidad estatal a distancia moderna.

LUIS GUILLERMO CARPIO. El tema va mucho más allá de lo que propone don Orlando y lo que reafirma don Miguel, en el sentido de que en este momento hay algunas escuelas o cátedras que están tomando la iniciativa de aprovechar a los tutores y de ir poniendo sus cursos en línea, pero en este momento no hay una directriz general; lo que estoy proponiendo es que tenemos que revisar y cambiar nuestro modelo, de que ya definitivamente toda la universidad vaya emigrando a este tipo de cosas, y en este momento no existe.

Ahorita veo un debate, no sé si a ustedes les ha llegado, está en la Escuela de Ciencias Sociales, porque redujeron la cantidad de tutores para maximizar los grupos y hay una reacción muy fuerte de que hay mucho tutor y se van a quedar sin nombramiento, pero es el tutor tradicional que tiene que desplazarse a San José- Guanacaste, de San José –Ciudad Neily, y eso es lo que tenemos que ir cambiando, el asunto es complejo; inclusive estoy viendo la reacción del sector académico ahí por esa directriz; eso a raíz, no de la directriz de la Rectoría pero si conversaciones que se han dado, en el sentido de que las tutorías no están siendo bien aprovechadas, estamos mandando a los tutores a las zonas rurales y llegan y no hay estudiantes, y ahora he ido escuela por escuela y se está generalizando, son muy pocas la materias en que si se mantienen la constancia.

El asunto es para más, creo que aquí lo que podemos hacer ahorita para agilizar este asunto, que creo que mientras no se haga un cambio al modelo de forma radical y general, el uso, en el buen sentido de la palabra, el aprovechamiento del recurso humano en las regiones, es fundamental para poder ir haciendo más eficiente los recursos.

ORLANDO MORALES: Si me permiten, es que tengo que retirarme a las 3:30 p.m

Qué bueno que menciona el señor Presidente del Consejo esa sensación de cambio, claro que hay que hacerlo, el temor mío es que se consoliden más bien situaciones.

Don Joaquín con muy buena voluntad había promovido que yo hablara el día de los tutores, tenía otro compromiso y no puede hacerlo, el cargo de conciencia fue que hice un documento sobre la visión del nuevo tutor, y escribí lo que sería un proyectito acá para que discutiéramos sobre ese nuevo rol del tutor, por ahí está el proyecto, como hace tanto lo hice ya se me olvidó ni que decía, pero iba buscando a que tenía que buscar que hacer, algo diferente y creo que le llamé “Tutoría cero”, porque la tutoría que está haciendo debe ser cero, pero mucho de otra forma de tutoría, porque si he visto que dan clases y anduve desde Palmares hasta Turrialba y los vi dando clases y no haciendo tutoría; los vi corrigiendo exámenes o parecía que corregían exámenes, o al menos ponían hojas de respuestas a exámenes a mano, no puede ser que hagamos esas cosas a mano; a veces habían cuatro “gatos”.

En el Sur que hay una gran matrícula encontré a un estimable compañero, miembro del Sindicato y Ex presidente del Sindicato, dándole clases a cuatro “gatos”, como puede ser eso.

Observen que el tutor va a hacer material didáctico, el tutor puede dar tutoría realmente a distancia, desplazamiento cero, es otra visión del tutor; porque en el fondo todo aprendizaje distante, aunque la persona esté a la par, por cuanto nadie puede meterse en la neuronas de otro, y estos medios permite un acercamiento tan grande, que si uno quiere ve el color del iris de la persona, y hay mucha interacción entre el tutor y los alumnos, se llevan controles de todo; exámenes que no se hagan en línea, como puede ser eso posible.

En mi escuela he tomado las previsiones y he dicho que deseara que cuando por vicisitudes del destino no pueda desplazarme, y tenga todavía capacidad intelectual que pueda dar el curso a distancia, lo hago en mi casa, o lo hago en el Centro de Rehabilitación, donde sea, y yo sé que mis alumnos van a aprender, y están las condiciones tecnológicas para hacerlo. Gracias, y me disculpan porque tengo un compromiso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una de las preocupaciones que yo tengo es que todos, no solo nuestros tutores sino todos los funcionarios y funcionarias de la

institución tengamos, me incluyo, el perfil necesario como para atender por ejemplo aspectos académicos en línea, tiene que tener una competencias especiales para atender en línea; tiene que tener una formación, capacitación y eso va a hacer un proceso obligado, que vamos a tener que recurrir en algún momento.

Al ser las 3:30 p.m. se retira de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario el Sr. Orlando Morales.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo mío es una aclaración a Grethel, que dice que duda que los directores de escuela no estuvieran informados de esto. Grethel, efectivamente aquí estaba Ida Fallas, todos dijeron -esto no sabíamos que existía-, incluyendo al Vicerrector Académico, y todos dijeron –Dios, esta sería la herramienta que nos permitiría a nosotros resolver un montón de problemas que tenemos con respecto a los tutores regionales-, por eso se propone ese acuerdo.

MAINOR HERRERA: Muy breve, si vamos a enviar esto a consulta a las escuelas, obviamente por medio de la Vicerrectoría Académica, se debe tomar el criterio a la Directora de Centros Universitarios, creo que tiene mucho que decir con respecto a esto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: También sería a Extensión y al SEP, porque creo que vamos hacia eso, sería a todas las direcciones y a la Dirección de Centros, para que se pueda generalizar, y si ponemos un plazo ahora.

JOSE MIGUEL ALFARO: Este último comentario de don Luis, diría que es parte del siglo de los tiempos, definitivamente y creo que esto es lo que más dificultad ser una innovación, es que requiere cambiar hábitos muy arraigados; voy a poner por ejemplo el ejercicio profesional personal, cuando yo estaba en la Escuela de Derecho, una de las cosas que nos ponían era casi como una columna del perfil del abogado, era que el abogado recibía al cliente en su despacho y conversaba con el cliente en su despacho y de salía el Consejo Profesional.

En esa época era prácticamente, o porque tenía un litigio o porque quería hacer una escritura de algo, se consideraba incluso que era por lo menos de dudosa ética que el profesional se reuniera con el cliente en otro lugar que no fuera su despacho.

Hoy en día uno tiene clientes que ni conoce, porque son gentes que están en una compañía que se comunican con uno por internet y que uno sabe nada más el nombre, y que ni siquiera conocen Costa Rica, y eso obliga a hacer cambios importantes de hábitos.

Dar una clase hoy, no es lo mismo que dar una clase hace 30 años, hoy en día el profesor que llega a dar una clase con un pedazo de tiza en la mano y a decirle a la gente que memorice cosas, está listo, porque hoy en día está compitiendo, como me decía el otro día un amigo, él da posgrados en economía, me decía - yo estoy dando la clase y mis estudiantes están con las computadoras abiertas, consultando los mejores libros que hay sobre la materia-, y si yo me desvío de darles una explicación de excelencia, me crucifican ahí no más, porque dicen –es que el autor tal que acaba de ganar el premio nobel de economía, está diciendo que un concepto que es radicalmente distinto a lo que usted está diciendo-.

No le tenemos que tener miedo a soñar con la función que debe desempeñar el tutor y que sí hay que enfrentar un cambio de hábitos, estoy seguro que con el cariño que tienen por la universidad y con la experiencia que han tenido todas las personas que de alguna manera han tenido que ver con la actividad académica, de alguna manera pueden desempeñar una tutoría en línea, porque la tutoría en línea debe ser una experiencia o simultánea o diferida de relación interpersonal en donde una persona está con una duda y otra persona se la contesta, o una persona quiere que se le amplíe un tema y otra persona se la contesta.

Lo que cambia, y aquí me atrevería a meterme en algo que es una actividad en la que no estoy todo el tiempo, lo que cambia es que si yo estoy acostumbrado a pararme frente a un grupo de alumnos y les digo lo que yo quiero decirles - no quiero que me interrumpen y no quiero que me cuestionen-, entonces si voy a tener un problema en ser tutor en línea, o ser tutor; porque el tutor que solo da clase deja de ser tutor y se convierte en un profesor más, y creo que eso no es educación a distancia.

Además siento, pero ya eso es una convicción muy personal, que el profesor universitario debiera ser como un “chuzo eléctrico” suscitando inquietudes entre sus alumnos, y no una persona que sabe tanto de una cosa que la transmite, que el que está oyendo le capta el 25% , que después de un año ese 25% se convierte en un 2% y dentro de un tiempo ese 2% es profesor que le pase el 2%, y ahí va para abajo la calidad de la educación, cuando uno debiera estar incitando a los estudiantes a que vayan más allá de lo que uno pudo en su propio pensamiento.

Creo que esta universidad tiene una especificidad que cuidar, y siento que se está dando un fenómeno muy raro, y es que las otras universidades se están metiendo en educación a distancia, y que nosotros estamos amarrados por las cuatro paredes de un aula, más de lo que debiéramos; incluso en el uso de la teleconferencia y de la video conferencia.

Por ejemplo, eso que decimos que llega el tutor y no hay nadie porque no hay estudiantes, o no hay nadie por los estudiantes están dispersos, no será que la universidad tiene que llegar donde están los estudiantes y no los estudiantes a una aula a oír a un señor que viene a repetirles una lección, no sé.

Por ejemplo el Sociólogo Jose Miguel Aguilar que está metido en los colegios, con programas fascinantes para retener a los estudiantes, donde los pone a producir videos y cosas de esas, dice que la causa principal del abandono de los estudiantes de secundaria es el aburrimiento y no será por ahí que la educación a distancia, una persona que tiene que trasladarse no sé cuánto para llegar de su casa a donde va a llegar un tutor, está desmotivado para ir ¿pregunto?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos de acuerdo, totalmente de acuerdo, ese es uno de los problemas que hemos identificado, el estudiante dice –a mí no me gustan las tutorías-, así me lo dicen, he hablado con muchos estudiantes en este proceso.

Don José Miguel tocó algo que es lo que más me preocupa, nosotros tenemos una obligación es de ser líderes en educación a distancia, y ya nos están robando el mandado, no estamos quedando rezagados, y todavía hay gente aquí que piensa que para ser el cambio y dar el salto necesitamos cuatro, cinco años, y esto es de ayer, es grave, nosotros nos estamos dando cuenta de esto hoy de algo que viene sucediendo en la institución de educación a distancia hace ocho años.

Por ejemplo, a veces me preguntaba la gente que iba a asuntos específicamente de educación a distancia, ahora viendo la evaluación de ese tipo de eventos, me gusta por eso, porque definitivamente mucha gente asistió a asuntos de educación a distancia, y no se dieron cuenta que nosotros estábamos todavía en la era de piedra, nadie alertaba y ahora es que nos damos cuenta.

El otro día doña Lizette Brenes hizo una observación muy interesante, donde nos hizo una explicación de la educación a distancia, desde la primera generación a la quinta que estamos en este momento; y nosotros estamos entre la segunda y la tercera, observen qué grave, tenemos que pasar de la tercera a quinta, ese proceso que nos va a acostar, vamos a tener que brincarnos un paso; todo esto es muy rico hablarlo, pero la idea de hoy es sacar producción.

Vamos a tomar el acuerdo que esto se traslade a las direcciones académicas, incluyendo la Dirección de Centros, las escuelas y la Vicerrectoría, para que en término de dos meses a más tardar, para que cada escuela lo evalúe de la forma que considere oportuno; es que si lo hacemos de la Vicerrectoría para que lo lleven a las escuelas, siento como que habría un paso ahí, como que es más fácil lo otro, que las escuelas lo asuman y la Vicerrectoría académica, más bien sea la Vicerrectoría la que se encargue de compilar toda la información y nos la haga saber ¿les parece la propuesta de acuerdo?, de acuerdo en firme

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en conjunto con la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, tomado en sesión 307-2010, Art. III, celebrada el 5 de mayo del 2010 (CU.CPDEyCU-2010-025), en el que dan respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2021-2010, Art. IV, inciso 8) celebrada el 11 de marzo del 2010 (CU-2010-133), en relación con la nota DICU-015-20101 del 4 de febrero del 2010 (Ref.: CU-077-2010), suscrita por el Sr. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la experiencia de tutores residentes en la zona, de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario sesión 2012-2009, Art. V, inciso 7 del 16 de diciembre del 2009.

Además, remite acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sesión No. 321-2010, Art. VII, celebrada el 27 de abril del 2010 (CU-CPDA-2010-045), en relación con el oficio CIEI-1858-2009 del 10 de noviembre del 2009 (Ref.: CU-443-2009), suscrito por la Sra. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que solicita audiencia para exponer el informe evaluativo, titulado “Estudio sobre Tutores(as) Residentes en la Zona”, elaborado por el Sr. Jorge Múnera.

CONSIDERANDO QUE:

- 1) El Consejo Universitario desde el año 2006, en la sesión No. 1817-2006 de fecha 14 de junio 2006, Artículo IV, inciso 8), acordó políticas sobre la contratación de profesores-tutores residentes en la zona.**
- 2) El acuerdo anterior fue producto de una consulta amplia ante el CONRE (Sesión 1242-2002, Art. VIII; sesión No. 1271-2003, Art. III), Vicerrectoría Académica, Oficina de Recursos Humanos, Consejos de Escuela, Dirección de Centros Universitarios (DICU-519-2005), Consejo de procesos Docentes.**
- 3) El Consejo Universitario en la sesión 1786-2005, Art. IV inciso 1), celebrada el 21 de octubre del 2005, solicita a la Administración que a más tardar el 30 de noviembre del 2005, informe a este Consejo, de qué manera se implementará con apoyo de las Cátedras y a partir del segundo cuatrimestre del 2006, los planes pilotos del tutor regional y estudiante facilitador.**

- 4) **La Oficina de Recursos Humanos elaboró para la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios (sesión No. 181-05), Art. III, punto 2), una propuesta de tutor residente en la zona (ORH-932-2005).**
- 5) **La propuesta anterior fue analizada ampliamente en la Comisión de Políticas de Desarrollo académico y en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.**
- 6) **Existe disposición de la Vicerrectoría Académica y de las Escuelas de atender el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario en la sesión No. 1817-2006 de fecha 14 de junio 2006, Artículo IV, inciso 8), relativo al tutor residente en la zona.**
- 7) **El perfil del puesto para el tutor residente en la zona presentado por la Oficina de Recursos Humanos en el año 2006, no varía la naturaleza del puesto profesor tutor.**
- 8) **El interés del Consejo Universitario por fortalecer los servicios académicos que se ofrecen desde los centros universitarios, así como otras actividades sustantivas de la Universidad.**

SE ACUERDA:

- 1) **Solicitar a la Vicerrectora Académica, Katya Calderón, que en coordinación con la Vicerrector Ejecutivo, Víctor Aguilar, en un plazo de tres (3) meses definan una estrategia para que se cumpla con el acuerdo de la sesión No. 1817-2006, Art. IV inciso 8) relativo a la contratación de profesores tutores residentes en la zona.**
- 2) **Solicitar al CIEI realizar de manera periódica, como una de las evaluaciones que se llevan a cabo en ese centro de investigación, la evaluación de los servicios académicos que se ofrecen desde los Centros Universitarios, así como otras actividades sustantivas de la UNED; en particular en aquellos centros universitarios que tienen tutores residentes en la zona. Lo anterior, frente a indicadores de desarrollo regional.**
- 3) **Remitir este acuerdo a la Vicerrectoría Académica, las Direcciones de Escuela y los Centros Universitarios, con el fin de que hagan llegar sus observaciones, si las hubiera, en un plazo máximo de dos meses (01 de agosto del 2011).**

ACUERDO FIRME

* * *

Todos los demás dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios quedan pendientes de discusión.

* * *

III. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Informe de labores 2009 y Plan de Trabajo 2010 de la Auditoría Interna.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 378-2010, Art. III, celebrada el 27 de octubre del 2010, y aprobado en firme en sesión 381-2011 (CU.CPDOyA-2011-001), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión No. 2028-2010, Art. V, inciso 2, con fecha 28 de abril del 2010, (CU-2010-214), sobre el oficio AI-044-2010 del 26 de marzo del 2010 (REF. CU-104-2010), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que hace entrega del resumen ejecutivo del Informe de Labores 2009 y el Plan de Trabajo 2010.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Continuamos con la Comisión de Política de Desarrollo Organizacional y Administrativo, punto 1 que es el Informe de labores y plan de trabajo de la Auditoría Interna.

GRETHEL RIVERA: Este es un acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo de la sesión No. 378-2011, Art. III, celebrada el 27 de octubre del 2010 y confirmada en la sesión No. 381-2011; esto es sobre el informe del Máster Karino Lizano, Auditor Interno, en el que hace entrega del resumen ejecutivo del informe de labores 2009 y el plan de trabajo 2010.

También se contó con la visita de don Karino, el cual expuso ampliamente detalles del informe; para la comisión quiso poner especial atención al apartado 1.4 del *“Estudio de Control Interno sobre la Contratación de Funcionarios de la UNED como Profesores de Inglés para el Proyecto MEP-CONARE, Costa Rica Multilingüe. (X-16-2009-02)*, que se evidencia *“1.1 La contratación de funcionarios como profesores de inglés para el proyecto MEP-CONARE COSTA RICA Multibilingüe en los periodos setiembre, 2008 y junio 2009, durante la I y II Etapa se consideraron como de hecho y su pago se realizó mediante indemnización de acuerdo con lo permitido por el orden jurídico costarricense.// 1.2 Los montos a pagar en relación con las indemnizaciones tanto en la I etapa como en la II etapa del convenio fueron acordados por el Rector de la UNED.// 1.3 Los montos*

pagados a las coordinadoras del Convenio MEP-CONARE durante la II Etapa no fueron pagados según lo acordado en la resolución de la Rectoría 007-2009.// “1.4 No se comunicó a la Oficina de Recursos Humanos los cambios de horarios de las y los funcionarios de tiempo completo en la UNED, los cuales impartieron clases de inglés dentro del horario de trabajo en la UNED, bajo el marco del Convenio MEP-CONARE.// 1.5 No se determinó por parte de la Auditoría Interna de la UNED, si los y las trabajadoras de este convenio laboraron en superposición horaria, esto porque no se les estableció un horario y jornada de trabajo en el convenio; igualmente no se concluyó si las personas que laboraron tiempo completo en la UNED y también como coordinadores, asistentes académicos y administrativos para el convenio MEP-CONARE, trabajaron más de tiempo y medio permitido, puesto que no se definió un horario y jornada de trabajo en el convenio.// 1.6 Dos funcionarios que trabajan $\frac{3}{4}$ de tiempo en la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED, y también impartieron dos cursos de inglés a través del convenio MEP-CONARE, en la II Etapa, trabajaron en total más de un tiempo y medio permitido.// 1.7 Algunos funcionarios acogidos al Régimen de Dedicación Exclusiva y que laboraron en el convenio MEP-CONARE, no solicitaron a la Oficina de Recursos Humanos, la autorización para acogerse a las excepciones indicadas en el Art. 11 del Reglamento de Dedicación Exclusiva. // 1.8 Algunos funcionarios de UNED que laboraron en el convenio MEP-CONARE, no informaron a la Oficina de Recursos Humanos en forma jurada, la modificación en la situación declarada antes de laborar para dicho convenio. SE ACUERDA recomendar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo: 1. Agradecer al Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, el informe presentado.// 2. Solicitar a la Auditoría Interna que presente al Consejo Universitario un informe referente al cumplimiento y ejecución de las recomendaciones dirigidas a la Rectoría.// 3. Solicitar a la Administración que lleve a cabo una evaluación en cuanto al impacto del Proyecto MEP-CONARE, desagregado por regiones en cuanto a lo concerniente a la UNED. ACUERDO FIRME.”

Ese sería el acuerdo recomendado con base en este informe que presentó el Sr. Karino Lizano.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Esto de cuándo es?.

GRETHEL RIVERA: Esto responde al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión No. 2028-2010, Art. V inciso 2) del 28 de abril del 2010.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Después de eso se han dado cambios sustanciales en la normativa, por ejemplo se aprobó el reglamento, si digo algo incorrecto don Celín me corrige por favor, que vino a corregir algunos aspectos que se estaban dando por deficientes en este informe; no sé qué tan actualizado o desactualizado estaría, en ese sentido.

JOAQUIN JIMENEZ: Cuando Karino presentó el informe, si fue absolutamente claro y yo reiteré el asunto, de que el informe que hace Karino, es antes de la aprobación del reglamento, y creo que eso hay que reflejarlo, si se toma el

acuerdo; una vez aprobado el reglamento la situación se corrige, creo que hubo algunas inconsistencias a la hora de aplicarlo, pero que ya después se aclararon.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hubo algunas aclaraciones obligadas, en los términos que se estaban dando.

JOAQUIN JIMENEZ: Pero el reglamento fue debidamente aprobado, en todo caso lo que está pidiendo es "*Solicitar a la Administración que lleve a cabo una evaluación en cuanto al impacto...*"; el asunto es que tal vez la inconsistencia que se da es que hay una serie de considerandos que dan cuenta a una serie de situaciones, que se estaban dando con alguna irregularidad en ese momento, para solicitar "*...que se lleve a cabo una evaluación en cuanto al impacto del Proyecto MEP-CONARE...*", habría que agregarle ahí "*Costa Rica Multilingüe...*", porque si no quedaría completo el acuerdo, sé que está en los considerandos, pero el acuerdo lo tiene que decir, porque si no el acuerdo queda incompleto, cuando ese Proyecto MEP-CONARE puede ser cualquier otra cosa.

Lo mismo arriba cuando dice "*Solicitar a la Auditoría Interna que presente al Consejo Universitario un informe referente al cumplimiento y ejecución de las recomendaciones dirigidas a la Rectoría.*", hay que indicar cuáles recomendaciones, aunque están en los considerandos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De eso hay mucho. Por ejemplo, ya se hizo una evaluación de parte de CONARE y se entregó el informe en conjunto con el Ministerio de Educación Pública, ya lo entregó, hizo un rendimiento de cuentas públicos sobre ese asunto, todo eso habría que complementarlo con esto. Es más, la UNED salió excelentemente bien calificada, muy bien calificada, inclusive por encima de otras; hay mucha información que deberíamos de actualizar, para ver si no vamos a tomar un acuerdo, que más bien sería invasivo.

MAINOR HERRERA: Me parece que sigue siendo pertinente en el punto 3 del acuerdo, hacer una evaluación, les digo que en la liquidación presupuestaria del 2010, me llamó mucho la atención ver cómo este programa había dejado una pequeñísima utilidad, si se puede llamar; los egresos andaban cerca de los ¢97 millones, si mal no recuerdo; y los ingresos andaban por los ¢98 y fracción, era como ¢1.5 millón lo que había generado este proyecto, cuando se había presupuestado cerca de ¢185 millones para el programa.

Incluso, yo le hice la consulta a don Víctor, y me parece que si se habla de impacto, hay que verlo en todo sentido, habría que ver el impacto financiero para la institución, de manera que a mí me parecería que todavía está vigente, valorarlo y analizarlo, en función de las recomendaciones que se había dado a la Rectoría y constatar si en su totalidad se están cumpliendo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso no es problema.

MAINOR HERRERA: Sobre todo el impacto la parte financiera, me gustaría escuchar a don Karino para ver que nos podría decir al respecto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algunas cosas que quiero hacer la salvedad, no he leído en ningún lado que eso tenía que dejar utilidades, es una actividad académica que la UNED no podía quedar por fuera. Es más, esa fue una de las decisiones que tomó don Rodrigo Arias, muchas de ellas ajustadas, porque no teníamos una normativa, pero la universidad no podía quedarse por fuera en este programa, no podía, hubieran entrado todas menos la UNED.

El asunto es que nunca se habló que tenía que dejar utilidades, es más, la única universidad donde ha quedado dinero sobrantes es aquí, en las otras no lo han tenido porque trabajan por medio de las fundaciones, y las fundaciones más bien le cobran a la universidad por administrar el proyecto desde un 5% hasta un 10%. Para que se den cuenta más o menos que a veces pecamos de ágiles.

De hecho el mismo Consejo de Rectoría tomó un acuerdo dónde recientemente decidimos que las personas que estaban con el programa en este momento, porque eso queda un año más de convenio, pero por lo que pareciera esto va a continuar, y ya no solo eso sino que la dinámica se abrió en Física, se abrió para profesores de Química, es una dinámica que el Ministerio de Educación Pública nos va a seguir dándole la capacitación a las universidades aparte, les resulta a ellos muy provechosa.

El acuerdo del Consejo de Rectoría lo que determinó fue que no tenía por qué ser siempre la misma gente, sino la Vicerrectoría Académica cuando terminara esta etapa hiciera una recomendación de quienes son las personas que van a coordinar, a efectos de que se intercambie conocimiento y experiencia con otras personas que quieran hacerlo, y no centrarnos solo en dos o tres personas, que a veces podría resultar inconveniente, aun cuando los resultados del proyecto, debo reconocerlo y así está en el informe.

Hay un informe muy amplio de la comisión donde lo podríamos valorar aquí, es un informe dónde están todos los rendimientos, las graduaciones, las salidas que se tuvo con los profesores, que vendría a solventar muchas de las dudas.

ILSE GUTIERREZ: Cuando estuvimos discutiendo este caso, en realidad aquí nunca se ha cuestionado el hecho del impacto de este proyecto, y me alegra mucho que el Ministerio de Educación Pública esté todavía tomando como referencia a las universidades públicas, para lo que es capacitación de su propio recurso humano.

La irregularidad que se da y que lo tenemos en el punto 4, donde los que estuvieron trabajando, o las que estuvieron trabajando para este proyecto, estuvieron trabajando dentro del horario laboral.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso no está demostrado.

ILSE GUTIERREZ: Por eso se hace la recomendación a la Administración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Busqué información en ese sentido y no la encontré.

ILSE GUTIERREZ: Por ejemplo, tengo información de Tesorería, donde se hacen pagos , y yo quisiera como que más bien me aclararan a mí por qué una persona o un funcionario viene a ganar el salario que llegó a ganar, lo que a mí me dicen es que no está reglamentado.

Y a mí me parece muy peligroso que estos proyectos sigan viniendo, primero que no haya una normativa interna, no podemos dejar, si uno es coordinador de un programa uno tiene que ser responsable de esa coordinación; la Universidad no puede lanzarse a servir objetivos de otro proyecto, donde la universidad tiene que atender, o esa persona tiene que atender responsabilidades propias de una encargada de programa a los interno de la universidad.

Cuando nosotros llegamos a poner acá en el considerando 1.3 “Los montos pagados a las coordinadoras del Convenio MEP-CONARE durante la II Etapa no fueron pagados según lo acordado en la resolución, dice que las funcionarias de tiempo completo en la UNED impartieron clases de inglés dentro del horario de trabajo en la UNED bajo el marco del Convenio MEP-CONARE, a eso es lo que me refiero, quisiera que cuando se dice en el tercer punto del acuerdo *“Solicitar a la Administración que lleve a cabo una evaluación en cuanto al impacto del Proyecto...”*; no es solamente el impacto en cuanto a cómo salimos nosotros como universidad, no, valorar el impacto de lo que significó gestionar este proyecto para el Programa de I y II Ciclo en la Enseñanza del Inglés, cómo fue gestionado, cómo se realizaron las contrataciones; porque si vamos, y usted lo acaba de decir se nombraba siempre a las mismas personas, creo que en esto tiene que haber todo un concurso a lo interno, creo que tiene que haber toda una normativa; si en este momento van a dar una clases de física con el recargo de trabajo que tenemos nosotros a lo interno de la UNED, en la jornada laboral de la UNED, no sé, ahí hay algo que no me suena.

JOAQUIN JIMENEZ: El acuerdo es muy delicado, leyéndolo así a la distancia, se dicen una serie de cosas que podrían tener implicaciones importantes para este Consejo; si se van a decir, recomendaría que se digan con base en lo que dice el estudio, por arriba lo que dice es se constató, se evidencia que, me parece que cada considerando debería tener la referencia clara en qué punto del estudio se constató eso, para no tener dificultades posteriores, o sea que en la página tal del estudio en el punto tal del estudio, porque estamos afirmando algunas cosas y hay que dejar para mí claramente establecido, que este estudio se hizo antes de la aprobación del reglamento, ya el reglamento existe, eso debe quedar muy claro, ya eso está claramente resuelto; que podría estarse dando que no se esté cumpliendo con el reglamento, eso es otra cosa, pero este Consejo ya cumplió con crear un Reglamento, que ya ahora le toca a la Administración acatar el reglamento.

Por ejemplo, dice el punto cuatro "...los funcionarios de tiempo completo de la UNED, los cuales impartieron clases de inglés dentro del horario de trabajo, eso es una cosa que estaríamos afirmando, pero más abajo en el 1.5 dice *"No se determinó por parte de la Auditoría Interna de la UNED, si los y las trabajadoras de este convenio laboraron en superposición horaria..."*, por supuesto que hay una contradicción muy seria ahí, esto porque no se le estableció un horario y jornada de trabajo.

Sé que hay una serie de situaciones que se dieron en ese momento, que no hubo unos lineamientos claros, que no se reportaron horarios de trabajo, hay una serie de circunstancias, de todas maneras todo este grupo de considerandos, no es consecuente con el acuerdo, porque el acuerdo lo que establece es *"Solicitar a la Administración que lleve a cabo una evaluación...."*, me parece pertinente que se haga una evaluación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: Pero no como sustente a esos considerandos, me parece que habría que decir que, dado lo que se dice en ese estudio, en términos generales, y a la luz de la nueva reglamentación, o de la reglamentación aprobada en tal momento, que se le solicite a la Administración que haga una evaluación del impacto del proyecto, ahí estamos diciendo, hay un estudio de la Auditoría que dice que hay todas estas situaciones, no las puntualizamos, hay un reglamento que se aprobó, que debe de estarse aplicando, por lo que se le solicita a la Administración que lleve a cabo una evaluación en cuanto al impacto del proyecto; eso me parece bien que se haga una evaluación del impacto del proyecto MEP-CONARE Costa Rica Multilingüe, dice *"...desagregado por regiones en cuanto a lo concerniente a la UNED."* La propuesta de acuerdo me parece muy bien, quizá los considerandos son los que habría que revisar, porque además no empatan con lo que estábamos solicitando.

El otro *"Solicitar a la Auditoría Interna que presente al Consejo Universitario un informe referente al cumplimiento y ejecución de las recomendaciones dirigidas a la Rectoría."*, habría que especificar cuáles son esas recomendaciones que están en el informe.

KARINO LIZANO: En su momento la Auditoría Interna presentó este estudio, que creo que fue generado precisamente a raíz de un acuerdo del Consejo Universitario, en ese estudio se evidencia una serie de debilidades de control, que prevalecían en aquel momento, obviamente ustedes han sido muy claros, no estaba el reglamento aprobado, no había ningún reglamento que era una debilidad en sí mismo, no había reglamento, y esa debilidad, en su momento era competencia del Consejo Universitario que no le dio seriedad al trámite y pasaron muchos meses sin el reglamento.

Se ventilaron debilidades de control como falta de comunicar a recursos humanos cambios en los horarios de las y los funcionarios que trabajaron tiempo en este convenio del MEP-CONARE.

En la parte de dedicación exclusiva, los funcionarios no informaron a la Oficina de Recursos Humanos ni tampoco a sus jefaturas, para acogerse a las excepciones del reglamento.

Se iniciaron, más que todo son aspectos de control, aspectos que serían válidos revisar, en esto hay una serie de consideraciones que hay que tomar en cuenta, por ejemplo ese estudio que se entregó a la Rectoría, en determinado momento nosotros cuando hagamos el seguimiento de recomendaciones, vamos a revisarlo en su totalidad, si es voluntad de este Consejo Universitario solicitarnos este seguimiento, con mucho gusto lo hacemos.

Ese estudio o a esa coyuntura, no había reglamento, habían muchas deficiencias de control, sería válido desde mi punto de vista revisar qué se ha corregido, no necesariamente eso implica una evaluación de este convenio desde el momento en que entra en vigencia el convenio a la fecha, las cosas pueden haber cambiado, perfectamente, pero si ustedes tienen a bien nosotros podemos hacer este seguimiento, en sí en aquel momento, insisto lo que prevaleció fueron deficiencias de control, y obviamente esas deficiencias de control impidieron que en forma certera nosotros pudiéramos comprobar aspectos como superposición horaria ¿por qué?, porque si nosotros revisando la documentación evidenciamos que en horario laboral, coordinadoras del convenio estaban según actas reunidas en el CONARE.

Sin embargo, cuando se dio un seguimiento más exhaustivo el Director de Escuela aseguró que esas personas reponían el tiempo, sin embargo cuando se le requirió el registro de control de tiempo, eso quedó acordado a buena fe; entonces para no recomendar la apertura de un procedimiento administrativo en vista de que el proyecto urgía y no había reglamentación, se señalaron como debilidades de control. Ahora, a la fecha lo mínimo que pudo haber hecho la administración es establecer los controles que correspondían para que esas situaciones no se presenten.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Este asunto no deja de ser complejo y no deja de ser delicado, no estoy restando porque es un asunto que la institución no tenía la experiencia y se ha tenido que correr mucho para poder actualizarnos en normativa y otras cosas, inclusive una normativa que a la hora de aplicarla resulta a veces compleja, cuando habla de periodos de tiempos, una serie de problemas ahí.

Lo que les iba a sugerir aquí, a Grethel, si le parece, que lo devolviéramos a la Comisión, para agregarle la información que está ya, como por ejemplo las resoluciones que hemos emitido de Rectoría para la contratación de las personas que están trabajando en eso; el informe que dio el Ministro Garnier, creo que

deberíamos de actualizarlo en función de esa nueva información, que ustedes no tenían cuando tomaron esto, para efectos de no apresurarnos.

La evaluación, el Auditor lo dijo, automáticamente lo hacen como un seguimiento a las recomendaciones que tienen; me gustaría que lo analizáramos a la luz, no de esto tanto, por supuesto que esto debe estar en orden, es de lo que viene, de que exista en la institución de que estemos preparados, porque ya vamos exactamente igual, como les decía con Física y Química, y esto va ir aumentando mucho.

Entonces, si hay debilidades que las podamos ver, inclusive me gustaría participar en esa comisión, si hay debilidades que la empecemos de una vez a cerrar con base en la experiencia que tenemos nosotros desde la Rectoría, después de que salió el reglamento, para estas cosas de una vez se formalicen.

Lo que estoy pidiendo es eso, digamos que se devuelva a comisión, y lo veamos a luz de toda la información que se haya modificado lo que aquí está, si les parece.

MAINOR HERRERA: A mí me parece que en comisión lo que habría que hacer es ampliar, en algunos casos los considerandos con la información que ustedes nos dice, en otros casos eliminar considerandos, pero lo sustantivo del acuerdo en realidad es lo mismo. Sigo insistiendo en que sí es pertinente la evaluación.

LUIS GUILLERMO CARPIO. Lo que estoy diciendo es que hay una evaluación que me gustaría que la viera y si podemos, basados en esa misma evaluación, solicitar elementos adicionales, porque no tiene sentido solicitar una evaluación que ya está hecha, con base en lo que ya está Mainor, lo que le sugiero es que para ser más eficientes, veamos la evaluación y de ahí lo que ustedes quieran adicionarle.

MAINOR HERRERA. Pero, la evaluación a como yo la entiendo acá en el acuerdo es la evaluación a partir del momento en que se acuerda un reglamento, o sea de la fecha para acá.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es un todo, la evaluación lo que nos dice es si este programa es o no eficiente en la inversión que se está haciendo, si la institución ha logrado algo positivo, si no lo ha logrado, cómo se manejaron, cuántos profesores se capacitaron, el costo, todo está ahí; por eso les digo que hay mucha información que ustedes no tienen a la mano, pero si me interesaría que ustedes la vean antes de y con base a eso saquemos conclusiones.

Hay considerandos que son contradictorios, tendríamos que empezar a ver uno por uno para modificarlo, se nos va ir el tiempo y no vamos a lograr sustantivamente mayor cosa, a eso es que voy.

GRETHEL RIVERA: La sugerencia que iba a dar es esa, que se devuelva y que el acuerdo sea que la Administración proporcionará los sumos para revisar el acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La experiencia que yo he vivido cuando yo tomé esto que ya estaba caminado, me gustaría explicarles cómo es la aplicación.

GRETHEL RIVERA: También esos considerandos y todo está hablado, analizado y discutido en la Comisión.

Los considerandos si responden al acuerdo en una forma más resumida, lógicamente que con la nueva información habría que cambiarlos, porque ya se resolvió bastante de las dificultades que se presentaron aquí. No sé si esto don Karino, según su informe sería lo que procede o cómo estaríamos.

JOAQUIN JIMENEZ: Para aclarar con respecto al acuerdo, si el acuerdo es que la administración nos presente un informe, sería un acuerdo diferente a este, este quedaría rechazado, no se aprueba este y se le pide a la administración un informe, esa sería una posibilidad.

La otra sería, devolverlo a la comisión y que la administración haga llegar un informe, serían las dos posibilidades que habría para resolver este asunto.

MAINOR HERRERA: Aquí la pregunta es a don Karino, con lo que se ha dicho acá don Karino estaríamos cumpliendo con el punto 2 del oficio, o requería que se apruebe en su totalidad el punto 2.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le voy a interpretar lo que yo entiendo, Karino no necesita que nosotros le digamos que revise eso, porque hay una recomendación de la Auditoría pendiente de revisar.

KARINO LIZANO: En efecto, es un asunto de voluntad de este Consejo Universitario. Nosotros de hecho estamos programando ya un seguimiento de recomendaciones de los años 2007, 2008 y 2009 porque por falta de personal, materialmente era imposible abordar esa tarea.

En su momento llegará a este Consejo Universitario, repito es voluntad de este Consejo, si ustedes quieren el seguimiento a este informe en forma individualizada, y en el corto plazo, pueden encargarme perfectamente que les prepare ese informe, yo con todo el mayor de los gustos lo hago.

En referencia a los considerandos, están soportados en los hallazgos que nosotros como Auditoría presentamos en el Informe. Esos hallazgos se dieron, son hechos que se dieron y están documentados. Por eso es que yo no tengo la mayor preocupación.

Lo que considero que es muy sano, es determinar incluso en el corto plazo que esos hallazgos, que esas deficiencias de control no se estén presentando a la fecha.

Desde ese punto de vista si es voluntad de este Consejo que yo realice el seguimiento antes o en forma individualizada, yo con mucho gusto accedo a su petición.

ILSE GUTIERREZ: El acuerdo que se envió a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo fue recibir el informe de Labores 2009 del Auditor Interno, el resumen ejecutivo y el plan de trabajo 2010.

Entonces me parece que el acuerdo que debemos tomar acá es, porque el primer punto se cumple que sería agradecer al señor Karino el informe presentado y solicitar a la Administración que nos traiga un informe para retroalimentar el tema del proyecto MEP-CONARE y Costa Rica Multilingüe.

En este sentido son todos aquellos documentos y avances que usted ha hablado con el fin de todavía continuar hablando sobre este tema, porque me parece que si nosotros lo dejamos solamente como si fuera proyecto MEP-CONARE, pareciera como que si en el informe de labores solamente habló de eso, y no, fue que a nosotros nos llamó la atención.

Me parece que es haber recibido el informe del Auditor que es el primer punto y el tercer punto es solicitarle a la Administración que en un plazo menor, porque estos documentos están, o sea, tal vez en un informe posterior el Rector pueda darnos una retroalimentación de cómo ha ido el impacto, la evaluación del proyecto MEP-CONARE y Costa Rica Multilingüe y de ahí luego tomamos otras decisiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Todo eso está Ilse, lo que tenemos que revisar es uno por uno los considerandos. Hay considerandos que nos pueden comprometer.

ILSE GUTIERREZ: El acuerdo del Consejo fue que la Comisión recibiera el informe del Auditor, entonces nosotros simple y sencillamente decimos, -hacemos recibo y con respecto al tema porque fue lo que nos llamó la atención, es solicitarle a la Administración que continúen y listo-, y entonces después de ahí ya tomamos otras decisiones, pero esos considerandos dejémoslo para nosotros. En ese sentido es lo que estoy hablando.

* * *

Se hace un receso.

* * *

Se regresa a sesión.

* * *

MAINOR HERRERA: De acuerdo con lo que se ha hablado acá, yo estaría de acuerdo en que se eliminen algunos considerandos pensando en que ya es un poco del pasado, pero que se acuerden los 3 puntos que están ahí, porque entonces en el punto 1), estamos todos de acuerdo, en el punto 2) esa solicitud a la Auditoría sería desde el momento en que se aprueba el Reglamento hasta la fecha.

Ahí más bien sería solicitar a la Auditoría Interna que presente al Consejo Universitario un informe referente al cumplimiento, porque ahí está, ejecución de recomendaciones dirigidas a la Rectoría, se sobreentiende que es después del Reglamento, porque después de eso es que se vieron las recomendaciones y el punto 3) tal y como está, porque la Administración tiene que hacer la evaluación tal y como se ha conversado acá.

Me parece que no varía, lo sustantivo son los 3 puntos del acuerdo, que sí habría que corregir en los considerandos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Volvemos a lo mismo. ¿Cuáles considerandos sí y cuáles considerandos no? Lo que doña Ilse proponía era eliminar todos los considerandos.

MAINOR HERRERA: El punto 2) es la solicitud que se hace a la Auditoría para que presente al Consejo Universitario un informe referente al cumplimiento y es lo que estamos diciendo acá, al cumplimiento después de que pasa el Reglamento.

ILSE GUTIERREZ: Yo quisiera que pudiéramos reflexionar un poco de que al tomar el tercer punto ya estaríamos después de que estemos viendo ya el informe, inclusive puede ser en la agenda de informes, o sea, que el Rector pueda darlo o que lo traiga por escrito, qué se yo, pero el asunto es que ya cuando se vuelva otra vez a retrotraer ese tema, entonces tomemos una decisión que puede ser el segundo punto que es lo que estaba planteando don Karino, que si quieren darle un seguimiento específico o no.

Me parece que por ahora lo más lógico es el primero y el tercero para escuchar todo lo nuevo, actualizar información.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En el informe yo les traería la atención de las recomendaciones de la misma Auditoría, qué fue lo que se hizo. Ahí las pueden evaluar, lo que haría yo es un resumen de cómo fue que se atendieron las recomendaciones de la Auditoría en ese mismo informe y ahí a don Karino le podrá más bien servir de base para cuando él haga la evaluación después. Para mí es igual, es lo mismo, pero hay que agilizarlo.

JOAQUIN JIMENEZ: Las recomendaciones que está planteando la Auditoría son con base en un estudio que hizo la Auditoría. Entonces si se pide algún análisis, son sobre esas recomendaciones, no recomendaciones que se estudien después de la aprobación del Reglamento, eso no se podría hacer. Don Karino le da seguimiento a las recomendaciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De hecho lo hace de oficio, no tenemos que pedírselo para que lo haga. Básicamente lo que yo quiero es que ustedes vean el panorama completo, con el informe de Garnier, lo que hemos tenido que hacer en la Auditoría con base en las recomendaciones de ahí, como se atendió, se tomaron medidas a nivel del Consejo de Rectoría para poder contratar a la gente, hay una serie de insumos ahí que no es fraccionado, sino que es un todo.

Ahí le puede servir a don Karino para que después él verifique si estoy diciendo la verdad o no, o si fueron pertinentes o no. Eso es básicamente.

GRETHEL RIVERA: Como dijimos en un inicio, debemos solicitar a la Administración la documentación actualizada con este tema, con el fin de tomar un acuerdo definitivo o una cosa así, hay que redactarlo de esa manera.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahí el mismo Auditor lo puede valorar y entonces podemos verlo como un todo, es que eso es lo que yo quiero, porque en realidad hay tantas cosas y que esos considerandos definitivamente no queden porque para mí eso fue asunto ya investigado, aunque no sabía que don Karino lo había hecho.

MAINOR HERRERA: Estoy de acuerdo, me parece que es importante entonces como usted bien lo dice, que estas recomendaciones o este informe que usted nos hace como Rector, lógicamente se base en esas observaciones o recomendaciones que hace la Auditoría, que lo valoremos y tomemos un acuerdo final.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Exacto, pero lo que les pido es que me permitan ahora, porque el 15 de junio entregamos la información al Banco Mundial, porque la que me llevó esto fue doña Heidy Rosales y a ella misma le voy a pedir que me haga una recopilación con todo el asunto, el informe del proyecto yo lo tengo en la oficina, y es un informe grande inclusive. Sería para finales de junio. ¿Estamos de acuerdo? Lo aprobamos en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 378-2010, Art. III, celebrada el 27 de octubre del 2010, y aprobado en firme en sesión 381-2011 (CU.CPDOyA-2011-001), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión No. 2028-2010, Art. V, inciso 2, con fecha 28 de abril del 2010, (CU-2010-214), sobre el oficio AI-044-2010 del 26 de marzo del 2010 (REF. CU-104-2010), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que hace entrega del resumen ejecutivo del Informe de Labores 2009 y el Plan de Trabajo 2010.

SE ACUERDA:

1. **Agradecer al Sr. Karino Lizano, Auditor Interno el envío de Labores 2009 y el Plan de Trabajo 2010.**
2. **Solicitar a la Rectoría que, a más tardar el 4 de julio del 2011, presente un informe sobre las acciones tomadas para el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna, sobre el Proyecto MEP-CONARE, Costa Rica Multibilingüe (X-16-2009-02).**

ACUERDO FIRME

* * *

Todos los demás dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo quedan pendientes de discusión.

* * *

IV. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. **Acuerdo del CONRE sobre arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 134-2001, Art. VIII, celebrada el 28 de julio del 2010 y aprobado en firme en sesión 135-2010 (CU.CPP-2010-029), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2042-2010, Art. VI, inciso 2) celebrada el 15 de julio del 2010 (CU-2010-415), sobre el oficio CR. 2010-388 del 22 de junio del 2010 (Ref.: CU-264-2010), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión No. 1636-2010, Art. III, inciso 11), celebrada el 21 de junio del 2010, en relación con el arancel que

debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico.

MAINOR HERRERA: En realidad esta es una propuesta que lo que viene es a avalar y transferir el acuerdo del CONRE, me refiero al siguiente documento.

Dice: "Se recibe acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2042-2010, Art. VI, inciso 2) celebrada el 15 de julio del 2010 (CU-2010-415), en relación con el acuerdo tomado por la Comisión Especial del Consejo Universitario en sesión 04-2010, Art. I, inciso 1), celebrada el 8 de julio del 2010, sobre el oficio CR. 2010-388 del 22 de junio del 2010 (Ref.: CU-264-2010), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión No. 1636-2010, Art. III, inciso 11), celebrada el 21 de junio del 2010, en relación con el arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico. // Al respecto SE ACUERDA recomendar al Plenario: // Remitir a la Oficina de Presupuesto el acuerdo del CONRE, con el fin de que se considere cuando se presente al Consejo Universitario la propuesta de aranceles de matrícula para el próximo año".

Entonces aquí lo que se está haciendo es avalando el acuerdo del CONRE para que sea la Oficina de Presupuesto la que lo incorpore y aquí aclaro un poquito. Los estudiantes anteriormente tenían que pagar el libro si matriculaban un curso repetido, lo que no solamente era molesto para el estudiante porque tenían una colección de libros en su casa de acuerdo a las veces que repitiera el curso, si no que significaba para la Institución una erogación adicional al tener que estar dándole el libro con un alto costo.

Entonces, la idea es que ese estudiante pueda matricular ya no solamente en suficiencia sin libro, sino en casos ya tipificados puedan matricular exonerándose el pago del libro.

Entonces, la idea es que esto pueda ser considerado en el próximo presupuesto para efectos de aranceles.

JOAQUIN JIMENEZ: ¿En qué casos sería? Porque lo que está diciendo don Mainor es que es el estudiante que repite, pero el estudiante que repite nunca paga otra vez.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, solo cuando repite, creo que hay libros que sirven para varios cursos.

JOAQUIN JIMENEZ: ¿En qué casos se estaría tomando eso?, porque es un acuerdo que se abre una posibilidad pero podríamos estar abriendo un portillo también.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Dice materias continuas que utilizan el mismo material didáctico.

JOAQUIN JIMENEZ: Si son materias continuas es una cosa, pero usted dice materias que repite el estudiante. Es que no viene el acuerdo del CONRE.

MAINOR HERRERA: Dice: "En relación con el arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utiliza el mismo material didáctico", ese es el caso particular y hay que hacer la aclaración. Es el caso particular por ejemplo cuando ellos llevan física 1 o física 2, cuando llevan contabilidad 1 y 2, si llevan el mismo libro entonces no tienen que pagar.

Entonces ya el libro les estaba sirviendo para el curso que sigue y ya lo tienen. No aplica cuando repiten el curso, excepto que ellos lo pidan porque cuando el estudiante repite el curso tiene el derecho de matricularlo con libros o sin libros me parece.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, es que vea lo que dice el CONRE, nada más informar al Vicerrector que las materias continuas en las que se entrega el material didáctico en el primer curso, siguen manteniendo el mismo costo como si fuera con material, lo cual debe indicarse en el folleto de instrucciones para la matrícula y ofertas de asignaturas, comunicar este acuerdo al Consejo Universitario. Esto es para materias continuas.

MAINOR HERRERA: Sí es para las continuas, no para las repetidas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es para las continuas nada más, eso es todo, porque había materias si no me equivoco de costos, que les entregaban el libro 3 veces, entonces ahora con un libro pueden llevar las 3 materias. Uno de costos de producción, y con el mismo libro pueden llevar 3 cursos, una sola vez el libro y después ya tiene arancel diferenciado.

MAINOR HERRERA: Ya la aclaración se hizo, cuando el estudiante repite el curso no tiene que pagar el libro. Este es un caso diferente, cuando son materias que utilizan el mismo libro en varias asignaturas, 1, 2 o 3, entonces ahí no debería de cobrarse nuevamente el libro porque no se les va a entregar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso no es lo que estamos aprobado. El CONRE dice que sigue el mismo costo aunque no le entreguen el material.

Porque ya se pagó por ese material, no significa que haya pagado todo cuando se le dio el libro, sino que el libro si le sirve para dos materias y el material ya lo pagó.

El principio de pagar o no el libro es solo para repitencia y se le ha hecho una estimación de un porcentaje.

Lo que pasa en este caso es que se mantenga solo que se ordena no entregar el libro otra vez. Esa es la propuesta del Consejo de Rectoría. Sería devolver este asunto a comisión.

La idea de que el estudiante con ese 45% está cubriendo el costo del libro eso es mentira. Hay libros que se sobrepasan el costo total de la materia. Lo que estamos haciendo aquí es que se le entrega un libro externo pero lo que estamos evitando es que se le repita la entrega del libro.

MAINOR HERRERA: Esto es un poco paradójico. No voy a estar de acuerdo – valga la redundancia- con el acuerdo de la Comisión Plan-Presupuesto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería devolverlo.

MAINOR HERRERA: Porque no hubo una interpretación adecuada del acuerdo del Consejo de Rectoría.

Creo que los compañeros y compañeras de la Comisión tienen que ser participe de esto.

De mi parte no estoy de acuerdo y eso lo manifiesto desde ahora, que un estudiante se le cobre dos veces por un material y solamente se le entregue una vez, porque el estudiante va a objetar que por qué se le está cobrando otra vez el libro y no se le está entregando.

Me parece que si el libro es muy caro y hay un estudio que se está elaborando en el CIEI para definir aranceles eventualmente diferenciados por costos de materiales entonces habrá que seguir otra modalidad de cobro, pero me parece que no deberíamos de cobrárselos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería devolverlo a la Comisión Plan-Presupuesto para que lo estudien.

MAINOR HERRERA: Se retomaría el acuerdo en la Comisión Plan- Presupuesto y se presentaría un nuevo acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Deberían de ver montos que veo que no se reflejan.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 134-2001, Art. VIII, celebrada el 28 de julio del 2010 y aprobado en firme en sesión 135-2010 (CU.CPP-2010-029), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2042-2010, Art. VI, inciso 2) celebrada el 15 de julio del 2010 (CU-2010-415), sobre el oficio CR. 2010-388 del 22 de junio del 2010 (Ref.: CU-264-2010), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión No. 1636-2010, Art. III, inciso 11), celebrada el 21 de junio del 2010, en relación con el arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico.

SE ACUERDA:

Devolver el dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, con el fin de que lo analice nuevamente y remita el dictamen al Plenario, a más tardar el 20 de junio del 2011.

ACUERDO FIRME

* * *

Todos los demás dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto quedan pendientes de discusión.

* * *

Se levanta la sesión al ser dieciocho horas con diez minutos.

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / NA / EF**